



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Sistema de Deduciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams  
Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

**AUTORES:**

Meléndez Ramírez, Heysen Luis (ORCID: 0000-0002-5861-1125)

Ruíz Gil, Eveli Tabita (ORCID: 0000-0002-7154-342X)

**ASESOR:**

Dr. Quiroz Suarez, David (ORCID: 0000-0002-5550-8405)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA - PERÚ

2022

## **Dedicatoria**

A nuestros padres: Tito Meléndez Vasquez, Rosa Ramirez Huanin; Nicolas Ruiz Araujo y Paula Gil Baca.

A nuestros esposos e hijos que han sido, son y serán siempre nuestra motivación para superarnos todos los días.

## **Agradecimiento**

A Dios por brindarnos salud y poner siempre en nuestro camino a las personas correctas.

A mis compañeros de trabajo por sus aportes fehacientes que hicieron posible que esta investigación haya llegado a su fin.

También a mi asesor de tesis el Dr. Quiroz Suarez David, por guiarnos a la realización de nuestra tesis y a la vez por sus asesorías y su apoyo incondicional en todo momento de este proceso.

## Índice de Contenidos

Carátula .....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Resumen .....	vi
Abstrac .....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1 Tipo y Diseño de Investigación.....	12
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.....	12
3.3 Escenario de estudio.....	13
3.4 Participantes.....	13
3.5 Técnicas e instrumento de recolección de datos.....	13
3.6 Procedimientos.....	14
3.7 Rigor científico.....	14
3.8 Métodos de análisis de datos .....	15
3.9 Aspectos éticos .....	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	17
V. CONCLUSIONES .....	34
VI. RECOMENDACIONES .....	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS:	
Anexo 01. Matriz de Consistencia	
Anexo 02. Matriz de operacionalización de variables	
Anexo 03. Participantes	
Anexo 04. Carta de presentación y validez del instrumento I	

Anexo 05. Carta de presentación y validez del instrumento II

Anexo 06. Instrumento de recolección de datos – Guía de entrevista

Anexo 07. Autorización de aplicación del instrumento

Anexo 08. Consentimiento informado

## Índice de tablas

Tabla 1.....	13
Tabla 2.....	15
Tabla 3.....	15

## Resumen

El presente estudio se titula “Sistema de Deduciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021”. Se plantea como objetivo general, fundamentar por qué el sistema de deducciones afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021. La metodología se basa en un enfoque cualitativo, con un diseño fenomenológico de tipo básica de investigación, a la vez tiene como técnica a la entrevista y revisión bibliográfica como instrumento la guía de preguntas de entrevista. Como participantes se contó con un contador, un asistente contable y un administrador, colaboradores que laboran en la empresa de estudio Tams Trucks S.A.C. Ate Vitarte 2021, que mediante el uso de técnicas de entrevistas y revisión bibliográficas a experimentados en el escenario de estudio se obtuvo información relevante que ayudó y permitió tener como resultado que el sistema de deducciones si afecta en el uso del Crédito Fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021 y en concerniente a la conclusión, el Sistema de Deduciones sí afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.

**Palabras clave:** Deduciones, Crédito Fiscal, Cuenta Corriente, Valor referencial y Transporte de Carga.

## **Abstract**

Summary This study is entitled "System of Deductions and Tax Credit in the Company Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021". The general objective is to substantiate why the deduction system affects the use of the tax credit in the company Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021. The methodology is based on a qualitative approach, with a phenomenological design of a basic type of research, at the same time has as a technique the interview and bibliographic review as an instrument the guide of interview questions. As participants there was an accountant, an accounting assistant and an administrator, collaborators who work in the study company Tams Trucks S.A.C., which through the use of interview techniques and bibliographic review to experienced in the study scenario obtained relevant information that helped and allowed to have as a result that the system of deductions if it affects the use of the tax credit in the company Tams Trucks S.A. C – Ate Vitarte 2021.

**Keywords:** Deductions, Tax Credit.

## I. Introducción

En contexto general conforme a la aplicación de tributos, el sistema de detracción fue aplicándose gradualmente desde el año 2002 en el Perú, el cual fue empleado por el gobierno con la finalidad de la facilitación en cuestión de recaudación de impuestos y combatir gran parte de la informalidad. Según Condori y Huahuisa (2019) mencionaron: “(...) sistema de pago de obligaciones tributarias [...]” (p.2). Se puede decir, que hoy en día este es un componente básico para los gobiernos centrales; puesto que, está aplicación no solo es en el Perú sino en muchos otros países con altos estándares de evasión tributaria. Así mismo, el régimen de detracciones tiene como propósito esencial fomentar la disminución de la informalidad con respecto al incumplimiento de obligaciones tributaria.

Por otra parte, el nacimiento del crédito fiscal se da por una emisión de comprobantes eficiente y una aplicación correcta del sistema de detracción, dicho descuento es un requerimiento fundamental para el uso del crédito fiscal, este es un valor favorable para los contribuyentes al momento de realizar la liquidación de los impuestos.

En la investigación se analizará a la empresa, la cual se encuentra afecta a dicho sistema, está dedicada al servicio de transporte de carga terrestre con un porcentaje del 4 %, el cual brinda servicios tanto centralizada (Lima) 80%, y como descentralizada (provincias) 20%, tiene vehículos de su propiedad, pero cuando se requiere de los servicios estos tienden a tener inconvenientes ya que no logran abastecerse para el cumplimiento del servicio para sus clientes, y al verse afectados se tiene que recurrir a la prestación de servicios de terceros. Además, al no existir un control adecuado, el problema radica cuando no se consigue efectuar el pago de detracciones a los proveedores en la fecha correspondiente, el encargado de área de finanza realizaba los pagos sin descontar la detracción estos comprobantes se registraban y se declaraban de forma errónea.

Adicionalmente, se observa que hay facturas de servicio que no cumplen con los datos correspondientes, es decir el número de R.U.C. no coinciden con el de la empresa, facturas en mal estado, todos estos problemas inciden en el uso del crédito

fiscal.

Por consiguiente, al no subsanar dichas inconsistencias la empresa estaría propensa a pagar multas, las cuales influyen en la solvencia de la empresa. De tal manera, se busca un control adecuado en todas las operaciones afectas al sistema de detracción logrando usarlas en su mes correspondiente y uso correcto.

Ante ello, se plantea la formulación del problema general: ¿Por qué el sistema de detracciones afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C. - Ate Vitarte 2021?

El cual genera los siguientes problemas específicos: ¿Por qué el servicio de transporte de carga del 4% de detracción afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks SAC - Ate Vitarte 2021?, ¿Por qué el valor referencial afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021?, ¿Por qué el fondo de cuenta corriente en el Banco de la Nación afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021?, ¿Por qué los comprobantes de pago afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021?, ¿Por qué el registro de compras afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021?.

Asimismo, en atención a la justificación de la investigación se tiene; justificación teórica: se realizó la investigación con el fin de entender de manera eficiente el sistema de detracciones y así evitar contingencias que afecten el desarrollo óptimo en la obtención de Crédito Fiscal, servirá como instrumento para el logro de objetivo, está basada por normas y medidas tributaria, justificación práctica: se realiza la presente investigación con la finalidad de ayudar a la empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021, en la solución de sus problemas tributarias, generando un uso de Crédito Fiscal, pago y declaración mensual. Justificación Metodológica: Se enfoca en el aporte de opinión de especialistas en el área contable, para distinguir ventajas y desventajas de la virtualidad.

En vista de lo referido anteriormente, la investigación plantea el objetivo general: Fundamentar por que el sistema de detracciones afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021, de ello, se plantea los siguientes objetivos específicos: explicar por qué el servicio de transporte de carga del 4% de

detracción afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021, explicar por qué el valor referencial afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021, explicar por qué la cuenta corriente en el Banco de la Nación afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021, explicar cómo los comprobantes de pago afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021, explicar cómo el registro de compras afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.

Por lo anterior, debido al enfoque de la investigación no se requiere comprobar, pero se plantea la hipótesis general, el sistema de deducciones afecta negativamente en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021.

## **II. Marco Teórico**

Galante y Carullo (2021) indicaron que el gobierno argentino creó una ley llamado programa crédito fiscal, con la finalidad de cubrir los compromisos financieros, tecnológicos y culturales; además, en su inicio sujetó críticas negativas por parte de los usuarios; finalmente, desarrollaron un análisis de gestión enfocándose en las necesidades propias de cada empresa, mejorando de manera positiva los recursos; por lo tanto, los más beneficiados fueron los que pertenecían al régimen de las Pymes.

Pereyra (2020) indicó que los contribuyentes antes de iniciar un emprendimiento tienen que tener conocimiento acerca de las leyes tributarias, según el negocio que elijan el cumplimiento son distintos, la primera simplificado y el siguiente general, la mayoría de pequeños contribuyente optan por conservarse en el régimen menor por tener una menor imposición; asimismo la investigación se centró exclusivamente en excluir el régimen de menor presión con el fin de que los contribuyente se alineen en sus pagos correctamente.

Por último, López (2019) en su artículo, la organización y la tendencia del crédito, mostró la trayectoria del modelo desarrollado que ha mantenido México y determina la capacidad para avanzar y atravesar los problemas que persisten en la comunidad, en su trabajo tiene como objetivo notar la extensión respectiva, la distribución por impuestos y las directrices del recaudo; su trabajo es cualitativo y analizó la organización del sistema de recaudo ajustada en los primordiales impuestos, así como la cantidad y la estructura del consumo estatal. Finalmente, sus resultados muestran un progreso pasivo en el dominio tributario.

En cuanto a los estudios previos nacionales, Alfaro y Salinas (2022) tuvieron como objetivo realizar el análisis de detracciones en su organización; asimismo su población estuvo conformada por los registros de ventas, su modelo fueron 5 reportes de detracción desde el periodo 2017 al 2021 y su muestreo utilizado fue no probabilístico; asimismo el instrumento utilizado fue la ficha de análisis. Por otra parte, sus resultados fueron que debido a la situación de aislamiento a nivel social la empresa tuvo un descenso en los ingresos para el periodo 2020. Concluyeron que el sistema de detracciones se vio afectada por la situación económica de la entidad, en cambio, para el periodo 2021 la situación mejoró, pero no a la medida de años anteriores en

que empezó la cuarentena.

Villegas y Huerto (2022) comentaron que los comprobantes de pago están relacionados con la evasión tributaria debido al no entregar un documento que acredite compra de bienes y servicio estaría evadiendo impuesto lo que significa que son consiente de la infracción, teniendo como conclusión que se relaciona favorablemente en la empresa investigado.

Bernilla (2022) en su investigación buscó decretar la coherencia en el manejo de sus comprobantes y falta de cumplimiento en sus obligaciones; asimismo sus participantes estaban conformados por 22 contribuyentes y su muestra fue no probabilística; realizó la utilización del cuestionario como instrumento. Finalmente, sus resultados fueron la estrecha relación que existe entre las dos variables investigadas; por lo cual, si un contribuyente se encuentra orientado sobre una facturación correcta, este se puede evitar el pago de multas. Se concluyó que hace un vínculo entre facturas, recibos, boletas y la evasión.

Rodríguez (2021) en su investigación tuvo como fin analizar la distribución de los derechos y el principio de no confiscatoriedad en base a la obtención de la incorporación económica del sistema de recaudo. Por otra parte, la investigación fue cualitativa bibliográfica; puesto que, fue trascendental predominar el valor de los derechos tributarios; concluyendo que la infracción produce un deterioro al patrimonio del régimen tributario, siendo esto necesario para su escaza aplicación o anulación en la recaudación.

Por otro lado, Vilela y Yovera (2021) tuvieron como finalidad en su investigación indagar e identificar como interviene el régimen de deducciones en sus compromisos fiscales de las compañías de servicio; asimismo, el proyecto fue de tipo aplicativo-no experimental. Además, su población fueron 40 empleados. El instrumento que aplicaron fue la recolección de datos y la encuesta censal. Finalmente, concluyeron que hubo sucesos entre las variables estudiadas; puesto que, dieron como resultado que los empleados de finanzas no tienen un manejo correcto en relación a los pagos, esto se debió a la poca información que tienen sobre el trabajo y funcionamiento al marco tributario.

Por su parte, Pariona (2021) comentó sobre cómo establecer y exponer los aspectos de las deducciones. Para la realización de la investigación las muestras fueron los gerentes, contadores y funcionarios. Utilizó instrumentos como la encuesta, la observación, la entrevista y el cuestionario. La presente investigación obtuvo como resultado que las empresas no alcanzarán a cubrir el porcentaje total de sus entradas; también se halló factores como la informalidad que no permite la liberación de las empresas. Llegó a la conclusión de que las empresas no lograrán el uso del porcentaje total para cubrir los pagos que tienen; además, se observó que los propietarios no comprenden como se opera el sistema tributario y creen que no debe llevarse a cabo el uso de éstos en sus empresas.

Palomino (2021) mencionó como determinar las deducciones en tiempos de cuarentena; su investigación fue de tipo aplicada, con el enfoque cuantitativo. Su población, estuvo formada por 80 integrantes y en su muestra fueron personas de las áreas de gerencia, administración, ventas y contabilidad. Su investigación consiguió como resultado que la empresa ha cumplido de forma puntual con los pagos; sin embargo, hay un porcentaje que indica que hay operaciones que si están afectas a deducción; por ello llegó a la conclusión que el sistema de la empresa es adecuado e impide obtener una sanción; también se observó que la empresa hace uso de los fondos que tiene en su cuenta y paga todos sus pendientes.

Maluquish (2021) en su tesis, planteó la existencia de la relación de las deducciones con la solvencia económica en su organización, por ello mencionan que los directivos fueron muy estrictos al momento de tomar decisiones sobre inversiones en el futuro, tales que, el método que fue fundado por el régimen tributario; en consecuencia, fue negativo para los contribuyentes al monto de la obtención de sus ingresos. Finalmente, la compañía tiene un efecto directo de la liquidez con la deducción.

Castillo et al. (2021) en su investigación, pusieron como importancia la repercusión tributaria en la utilización de las deducciones, por ende, todo contribuyente que está sujeto a este sistema, debe estar alerta a cada obligación y exigencias dadas por la ley, por ello, vemos que las consecuencias tributarias reinciden en la estructuración; finalmente concluye que las deducciones afectan negativamente a la

organización por no cumplir con el depósito en los plazos establecidos que nos menciona la ley, por ello, pierde el derecho al crédito fiscal y a la vez serán multados por el ente encargado.

Por otro lado, Cruz (2021) sostuvo en su tesis, estimar las opiniones dadas por el tribunal, por otro lado, los contribuyentes de esa manera puedan justificar sus compras con la prestación de servicios equilibrados con el crédito fiscal. La investigación es no experimental y de tipo básica. Tomaron como población a 100 alumnos y una muestra de 20 escolares. En definitiva, se reunirán las normas del Crédito Fiscal, entonces sus decisiones no serán incoherentes y prevalecerá la equidad, por ello habrá un alto nivel de certidumbre en los métodos importantes observaciones cercanas, para demostrar si es verdadero o lo contrario en los ensayos presentadas. Asimismo, Mena (2021) determina, que debido a la verificación del IGV repercute en la aplicación del crédito en las PYMES, además, la población fue compuesta por 398 negocios y solo escogieron a 131 entidades, y el instrumento que utilizaron para realizar la investigación fue la encuesta. En conclusión, la fiscalización tiene un efecto significativo en la utilización del crédito fiscal.

Díaz y Paucar (2021) en su tesis precisaron sobre la incidencia del Crédito Fiscal. Su investigación fueron tipo mixto y su población fue los archivos de la empresa, mientras que la muestra fue no probabilística. De tal forma, que los resultados que obtuvieron fue que el crédito tributario incurre en el reintegro del saldo a favor materia del beneficio; por ello, la gestión tributaria impone ciertos límites; puesto que, los documentos no cuentan con los parámetros establecidos por la superintendencia tributaria. Se concluyó que la emisión y revisión correcta de los comprobantes facilita en gran proporción el derecho al crédito; además, el uso del sistema de bancarización es parte fundamental en este proceso.

Espinoza y Torres (2021) indicaron que los depósitos que realizó la empresa no fueron las correctas porque se encontró inconsistencia en varios meses debido a que el usuario del servicio no tomó en cuenta el valor referencial, realizaron el depósito por el importe facturado y no emplearon el cálculo del valor referencial.

Ramos y Romero (2021) comentaron que en cuanto a la retención del dinero en la cuenta corriente del banco de la nación beneficia en cuanto al pago de tributos en

la aplicación del porcentaje del 4 % en cuanto a las empresas de transporte.

Ramírez (2020) determinó y llegó a un fin de conocer los efectos en cada una de las áreas involucradas al observar las diferentes falencias en los depósitos de detracción, tanto en las ventas como en las compras de la empresa el comercio. Asimismo, en cómo afecta a cada área relevante; por ello, se debió aplicar avances en los procesos centrales utilizando variadas técnicas para evitar situaciones inusuales con la administración tributaria y ayudar a planificar su desempeño anual y mejorar los recursos. Se concluyó, que la encuesta realizada fue aplicada en base a los distintos casos presentados en la empresa. Además, se dio a notar que cada tipo tiene un cierto carácter y complejidad en la atención de las solicitudes de corrección, devolución y reembolso de los depósitos disponibles.

Balarezo (2020) en su investigación sostuvo que existió un vínculo entre dos variables de la compañía de transportes, presentó su proyecto de tipo aplicado con diseño no experimental y correlacional; su muestra fueron 20 participantes, utilizaron como instrumento cuestionarios. Obtuvieron como resultados la intervención de las variables propuestas, observándose que son positivas; es decir, que va a variar de acuerdo al manejo que la entidad haga con la adaptación del sistema, llegando a obtener un impacto positivo en su solvencia.

Ticona (2020) comentó que mediante los libros electrónicos de compras disminuye las posibilidades de evadir impuestos debido a que se lleva control más riguroso, asimismo permitiendo un ahorro en cuanto tiempo y gastos.

Révolo (2020) mencionó como determinar las detracciones en las informalidades en empresas de menor beneficio; asimismo su muestra fue aleatoria simple; por otra parte, los instrumentos que utilizaron fueron la encuesta y la entrevista no estructurada. Los principales resultados obtenidos fueron que la gran parte de empresarios que formaron parte de esta investigación, estuvieron de acuerdo con el pago del sistema de detracción, ya que coadyuva a la mejora tanto del país como en aspecto de formalidad empresarial. Asimismo, explican que la omisión de los tributos conlleva a la informalidad por parte de las empresas y es por ello que la Sunat, impone al deudor tributario a asumir al pago adelantado de impuesto.

Cedano y Miranda (2020) en su tesis, su objetivo fue establecer las

sistematizaciones no existentes y su repercusión en el crédito e IGV. Aplicaron instrumentos para comprobar el crédito fiscal, sus resultados mostraron que las sistematizaciones no verdaderas acceden a disminuir la cancelación de sus impuestos. Finalmente concluyeron que la compañía al no pruebas para exponer los comprobantes con acciones no verdaderas será penada por la Dirección Tributaria, teniendo que cancelar el impuesto suprimido. Se verificó la suposición empleando la diversificación proporcional, con esto se evidenció que los recibos con instrucciones falsas influyen desfavorablemente en el valor del crédito e IGV.

En esa misma línea, López y Moreno (2020) mencionaron que el Perú tiene una baja proporción en recaudo. Su finalidad fue examinar los conceptos hipotéticos y experimentales y dando a conocer el valor entre las dos variables alcanzando una muestra de 20 resultados. Concluyeron, que se debe percibir el régimen tributario y su vínculo con la circunstancia económica de las empresas para lograr deducir esta técnica que consiente estar al tanto con respecto a la correlación que existió entre las dos variables y de esta forma, concluir sobre la mejora de esta indagación.

Gutiérrez y Herrera (2019) comentaron que analizando el registro de compras los documentos analizados no cumplen con las formalidades dada por la entidad recaudadora utilizando comprobantes incorrectos esto conlleva a declarar registro de compra incorrecto.

Bocanegra (2018) indicó que antes de la creación de del Spot, el servicio de transporte de carga se provisionaba íntegro por el importe total del comprobante, ingresando directamente el dinero íntegro a la caja del transportista, entrando en vigencia la ley implicó un cambio definitivo en las modificaciones de sus registros.

Chirihuana et al. (2017) en su investigación concluyó que existe una correlación directa entre las detracciones y el servicio de transporte de carga, a la vez tiene un impacto negativo afectando la liquidez de la empresa por no contar con dinero de libre disposición.

Según Cerdán (2015) comentó que la repercusión del valor referencial con el sistema de detracciones no es efectiva, porque considera que en diferentes ocasiones al cálculo es por encima al monto que recibe el proveedor, lo cual afecta porque a base de ese importe se paga las detracciones.

Chávez (2011) en su artículo, concluyó que todo impuesto no siempre son las contribuciones que tienen relación con el daño de los participantes, sino que en el caso de las detracciones puede pasar que como tiene un alto número de tasa, es ahí donde se origina una infracción a las leyes de no confiscatoriedad en su posibilidad que contribuyen las empresas que brindan la venta de bienes. Por otra parte, en relación a las **bases teóricas** podemos obtener la siguiente categoría sistema de detracciones, Bravo (2015) en su artículo nos mencionó que las detracciones es un descuento que se realiza al cliente en operaciones afectas al sistema, a la vez ser depositado en una cuenta corriente de un banco nacional y finalmente con ese fondo el cliente pague sus tributos, multas, intereses de deudas pendientes entre otras; asimismo, tenemos de subcategorías transporte de carga.

Melero (2021) comentó que el servicio de transporte de carga es la realización de movimiento de bienes desde un lugar de partida hacia un destino final según corresponda el envío, también existen diferentes tipos de cargas bien sea terrestre o fluvial; además, el valor referencial, según Gandolfo (2017) el blog, nos indicó que es un costo aproximado de una prestación por que se obtiene mediante el cálculo del valor por tonelada especificada en la tabla de valores, cabe señalar que el número de valores de referencia no será inferior al 70% de la capacidad de carga nominal del vehículo; asimismo, cuenta corriente de detracciones. Diario Oficial el Peruano (2017) donde establece una forma de pago de tributos, cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos realizados por los sujetos obligados en las cuentas aperturada en el Banco de la Nación, de modo que asegurará el pago de las deudas tributarias del titular de tales cuentas, según Decreto Legislativo N° 940, así mismo, Marcops (2022) nos mencionó que la cuenta corriente es una cuenta especial donde el titular de la cuenta recibe pagos de sus clientes por el monto descontado que el titular de la cuenta utiliza únicamente para pagar sus propios impuestos. A demás tiene por objeto crear fondos, para el reembolso de las obligaciones, costos y gastos fiscales, de las entidades que vendan uno o más de los bienes o servicios, como siguiente categoría el crédito fiscal.

Según Ludeña (2021) comentó que un valor monetario es favorable para las empresas al momento de realizar sus pagos mensuales; asimismo, esto conlleva a

que el deudor tributario tenga un menor monto a pagar o sea beneficiado con un saldo a favor ante la entidad recaudadora; por otra parte, encontramos las subcategorías. Comprobantes de pago, según López (2019) comentó que es un documento que garantiza la veracidad de un suceso realizado por el comprobador y el vendedor de un bien o servicio, mediante un sustento denominado comprobante; dicho sustento es importante para ambas partes para sus declaraciones ante la entidad recaudadora; asimismo, registros de compras; Torres (2020) comentó que es un registro de suma importancia que tiene la finalidad de controlar los bienes y servicios al momento de adquirir algo o por la prestación de un servicio y de esa manera determinar el crédito a favor que tuviera para la empresa; finalmente, uso del crédito fiscal. Según conexión Esan (2017) indicó que el deudor tributario tiene derecho a deducir el impuesto general a las ventas que es cancelado por sus compras para efecto de reducir la carga tributaria, la cual no puede ser aplicado a cualquier adquisición, sino los que cumplen con los requisitos establecidos por las autoridades fiscales.

### III. Metodología

#### 3.1. Tipo y Diseño de Investigación

##### ***Tipo de Investigación***

La investigación se realizó en tipo básica, Bernal (2010) Indicó que su propósito es brindar un material que conteste a los propósitos de los usuarios quienes cordialmente contaron sus experiencias y expectativa de las personas, el objetivo fué orientar en la investigación y preparar al estudiante en la realización de sus trabajos, se empleó el enfoque cualitativo.

##### ***Diseño de Investigación***

El diseño fué fenomenológico; según Fuster (2019) se recoge los datos mediante la experiencia vivida. Así mismo Escudero et al. (2008) indicaron, que se maneja como instrumento de investigación para diversos sitios del conocimiento humano, se operó con estrategias, definición y el resumen del autor con el fin de que el estudio sea de manera correcta.

#### 3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización

El proyecto se realizó de forma cualitativa y categorizada. Se siguió con la intención de originar conocimientos integrales acerca de los objetivos de la investigación, a través de la creación de una estructura de investigación y recolección de datos que proporcionó su proceso de interpretación. Se muestra a continuación: **sistema de detracciones** según Sunat (2014) hizo mención sobre el consumidor o beneficiario del servicio, debe suprimir una proporción sobre el nivel del monto y acumularlo en una cuenta, que estará a título del consignatario del bien o servicio, así mismo la subcategoría **servicios de transportes de carga** Es una actividad que se dedica a enviar distintas mercancías en el tiempo y zona oportuna; **valor referencial** Monto que se aplica por el servicio prestado a diferentes partes del Perú, cada provincia tiene un valor referencial que se multiplica el valor por tonelada y **fondo, cuenta corriente en el banco de la nación** es una retención que se realiza al proveedor para luego ser utilizada únicamente para el pago de impuestos. Como segunda categoría **crédito fiscal** según Pérez y Merino (2009) comentaron que el crédito fiscal es la cantidad que cancelan las empresas por el impuesto resultante al obtener un bien o servicio y que puede mostrarlo al estado al momento de vender y

como sub categorías tenemos: **comprobantes de pago** son documentos que cumplen todos los requisitos indicados por SUNAT, que prueban la validez de la operación efectuada; **registros de compra** permite determinar el crédito fiscal mediante la aplicación del 18% sobre las bases imponibles sobre el valor de compras y **uso del crédito fiscal** es un importe a favor del contribuyente que está obligado a pagar un tributo.

### 3.3. Escenario de estudio

El entorno de análisis fue la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021, Lima.

### 3.4. Participantes

Charles (2015) precisó que los colaboradores en la averiguación como sujetos de los cuales un experto obtiene datos por mediación con información reconocible. Se consideraron los indicadores de selección según:

**Tabla 1**

*Participantes*

Sujetos	Nombres y Apellidos		Grado Académico	Experiencia Laboral (Especialización)	Años de Experiencia Profesional
1	Janel Albornoz	Asencio	Contador general	Tributarista	Más de cinco años
2	Mirella Carhuarique La Cruz	De	Asistente contable	Tributarista	Más de dos años
3	Camila Barrios	Rivas	Administración	Financista	Más de dos años

**Fuente:** elaboración propia, Lima, 2021.

### 3.5. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Según Hernández et al. (2020) comentaron que son resúmenes metodológicos que trasladan a la verificación de dificultades de la problemática. Para cada investigación se formó distintas técnicas, cada uno de ellas tiene diferentes procesos.

La recolección de datos contiene distintos métodos para ser utilizados como información para los investigadores como por ejemplo las entrevistas, encuestas y otros métodos. En la investigación manejamos la siguiente técnica: Entrevista. Diaz et al. (2013) indicaron que la entrevista es una conversación o entre dos o más integrantes que proponen un tema de conversación con un fin determinado mediante técnicas para recabar datos. El instrumento en la técnica de entrevista fueron los cuestionarios mediante las guías de pregunta.

### **3.6. Procedimiento**

Se decretaron los propósitos de la entrevista en cuanto a los objetivos, asimismo se individualizó a los entrevistados para realizar la entrevista. Se manejaron diferentes técnicas para una mejor comunicación y entendimiento con el entrevistado, acudiendo a la presentación bien realizados de forma formal, explicando con claridad y humildad el propósito de la entrevista. La entrevista se realizó con la entrega del cuestionario y se proporcionó todo el tiempo necesario para entrevista, para luego ser analizada y sintetizada.

### **3.7. Rigor Científico**

La presente investigación cumple con los criterios de confiabilidad, ya que se han recolectado argumentos confiables, así como los presentados por los integrantes de la misma, con base en su experiencia profesional, y las conclusiones se expresan con base en la opinión del investigador, seguidamente los resultados alcanzados fueron aplicados y se aplicarán en la investigación, finalmente, se cumplió con el criterio de conformidad por respetarse las fuentes de investigación al momento de realizar las discusiones. (Arias & Giraldo, 2011). La validez de los instrumentos se efectuó por intermedio de juicio de tres expertos, quienes por los 18 a 21 años de experiencia que tienen, fueron quienes los validaron.

**Tabla 2***Validación de criterios de expertos - instrumento I*

<b>Variable de Deduciones</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Validadores</b>	<b>Cargo o Institución donde labora</b>	<b>Dictamen</b>
	Dr. Horna Rubio, Abraham Josué	Docentes de la	Aplicable
Guía de Preguntas de Entrevista	Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz Mtro. Toledo Martínez Juan Daniel	Universidad Cesar Vallejo	Aplicable Aplicable

*Fuente: elaboración propia, Lima, 2022.***Tabla 3***Validación de criterios de expertos - instrumento II*

<b>Variable de Crédito Fiscal</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Validadores</b>	<b>Cargo o Institución donde labora</b>	<b>Dictamen</b>
	Dr. Horna Rubio, Abraham Josué	Docentes de la	Aplicable
Guía de Preguntas de Entrevista	Dr. Avelino Sebastián Villafuerte De La Cruz Mtro. Toledo Martínez Juan Daniel	Universidad Cesar Vallejo	Aplicable Aplicable

*Fuente: elaboración propia, Lima, 2022.***3.8 Método de Análisis de datos**

A continuación, se analizó lo siguiente. Métodos de análisis de datos. Pursell (2021) señaló que es un estudio muy importante que ayuda a mejorar aspectos sobre un tema investigado; asimismo esto conllevará a una mejor toma de decisiones y crear estrategias efectivas; de tal manera se analizó el método hermenéutico. Rodríguez (2019) determinó que es una técnica que básicamente su enfoque principal, aclarar textos escritos; así mismo su mayor virtud es ayudar en la comprensión de manera

clara y precisa del texto.

### **3.9 Aspectos éticos**

Se destaca que la ética es muy relevante en la investigación, así mismo se propone que los objetivos fueron de forma veraz, con responsabilidad utilizando nuestros propios recursos; así mismo nuestra investigación cuenta con la autorización del gerente de la entidad, también utilizamos la metodología científica de forma correcta y con responsabilidad.

Referente a la redacción de la investigación, se realizó con mucha admiración y respetando los derechos del autor, siguiendo la Guía de la Universidad Cesar Vallejo, según Resolución N<sup>o</sup> 011-2020-VI-UCV, citando mediante parafraseo en base a las normas APA 7<sup>o</sup> Ed. 2020, corroborando con el filtro de Software Turnitin.

Por otro lado, las opiniones expresadas por los participantes se utilizan únicamente para los fines de este estudio en calidad confidencial y reservado.

#### IV. Resultados y discusión

Tams Trucks S.A.C. es una empresa con constituida en el 22 de febrero 2013, por el señor Arellano Grijalva Saul Jesús, con R.U.C. N° 20551806287, asignado como gerente general al señor Arellano Grijalva Saul Jesús, quien guía y determina.

Tiene como fecha de inicio de sus actividades el 05 de marzo 2013; donde empezó a dar servicios de transporte de carga a nivel nacional y teniendo como principales clientes: Rinti S.A., Cencosud Perú S.A., Oeshle Tiendas Peruanas S.A., trabajando con eficiencia y cumpliendo sus objetivos propuestos.

En la Empresa Tams Trucks S.A.C., referente a la obtención de los resultados, el objetivo general y objetivos específicos, se aplicó una entrevista al contador, al asistente y al administrador y los resultados investigados se basaron en la información empleada mediante las guías de entrevistas realizados a los participantes mediante la entrevista individual se ha obtenido los siguientes resultados:

**Objetivo general: Fundamentar por que el sistema de detracciones afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.**

Mencionar que las respuestas obtenidas por los participantes no fueron falsificadas, conservando las firmas en los documentos para dar la validez de sus respuestas, de esa forma cumplimos con unos de los requisitos del rigor científico que merece esta investigación. Fundamentar por que el sistema de detracciones afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.

Por lo que se realizó las siguientes preguntas:

**1. ¿Qué sabe usted sobre el sistema de detracciones? ¿está usted de acuerdo con la ley dada por Sunat, sobre las detracciones? ¿De lo dicho por usted por qué considera que debe ser así? ¿Algunas ves utilizaron facturas afecto a detracción sin realizar los pagos?**

**Entrevistado 1** (*Janel Asencio Albornoz*), dijo que es un sistema administrativo que sirve para la recaudación de tributos y podemos decir que es un descuento que se realiza a los proveedores; en nuestro caso es el 4% por servicio de transporte, ya sea por un bien o servicio. Referente a la segunda pregunta indica: no estoy de acuerdo ya que debe ser unánime en la utilización tanto en una factura de servicios afecta y una factura normal y en cuanto a la tercera pregunta dijo: porque de esa manera

tendríamos crédito a favor utilizando el IGV sin necesidad de pagar la detracción. Así mismo referente a la cuarta pregunta indica si realizo declaración mensual considerando una factura sin pagar detracción.

**Entrevistado 2** (*Mirella Carhuarique De la Cruz*), dijo que Yo considero que el sistema de detracciones, es una recaudación de determinados tributos y también es el descuento que efectúa el comprador ya sea de un bien o servicio que está afecto al sistema, este descuento garantiza el pago de impuestos en sectores con alto porcentaje de evasión. Referente a la segunda pregunta indica: no estoy muy de acuerdo, ya que el plazo de utilización de las detracciones debería ser utilizadas del mismo modo que se considera en una factura, referente a la tercera pregunta dijo que no está de acuerdo porque de esa manera la empresa tendría más crédito a favor y a la vez reduciría el nivel de infracciones al tener mayor oportunidad de la utilización. Así mismo referente a la cuarta pregunta indica en varias oportunidades utilizamos debido a que en su momento no había liquidez y para bajar IGV por pagar lo utilizamos.

**Entrevistado 3** (*Camila Rivas Barrios*), dijo que es un mecanismo administrativo que conlleva a la recaudación de tributos y que consiste en un descuento que afecta al comprador. Referente a la segunda pregunta indicó: no estoy de acuerdo ya que el plan de utilización debería de ser por igual tanto en las facturas normales como una factura afecta a la detracción, en cuanto a la tercera pregunta mencionó que no está de acuerdo porque si fuese así la empresa tendría más crédito a favor y reducción al nivel de infracción. Referente a la cuarta pregunta comento en su momento el área contable mando un correo indicando lo cual se validó.

De la indagación efectuada a los encuestados se considera lo siguiente:

- Que es un sistema administrativo que sirve para la recaudación de tributos y que no está de acuerdo con la ley dada por Sunat y no está de acuerdo porque no hay la necesidad de pagar la detracción para utilizar el IGV, utilizaron factura afecta sin pagar detracción. *Entrevistado 1 (Janel Asencio Albornoz)*.
- Es una recaudación de determinados tributos mediante un descuento realizado por el comprador y no está de acuerdo con la ley establecida por Sunat por que la utilización del IGV de las facturas afectas a detracción debería ser declaradas de igual forma que las facturas no afectas sin la necesidad de pago, utilizaron

comprobantes sin pagar detracción. *Entrevistado 2 (Mirella Carhuarique De La Cruz)*.

- Que es un mecanismo administrativo que conlleva a la recaudación de tributos que consiste en un descuento que afecta al comprador y que no está de acuerdo con la ley dada por Sunat por que la utilización del comprobante tiene que ser unánime tanto a las facturas afecta y alas normales, utilizaron comprobantes sin pagar detracción. *Entrevistado 3 (Camila Rivas Barrios)*.

Teniendo en cuenta sus respuestas de los tres entrevistados se concluyó que por unanimidad ellos tienen conocimiento del sistema de detracción, pero no están de acuerdo por la ley dada por Sunat porque consideran que no es correcto realizar el pago detracción y recién allí poder utilizar el crédito a su favor, según sus respuestas la empresa utilizo facturas de servicios sin haber cancelado su detracción lo cual realizaron uso incorrecto de crédito fiscal, afectando a la empresa mediante pago de multa.

**5. Que sabe usted sobre el crédito fiscal? ¿En su opinión que beneficios obtiene la empresa mediante el crédito fiscal? ¿Alguna vez utilizo un crédito incorrecto en una declaración mensual?**

**Entrevistado 1** (*Janel Asencio Albornoz*), dijo que en mi opinión es un saldo a favor del contribuyente ya sea persona natural o jurídica. Referente a la segunda pregunta dijo que el beneficio seria pagar una menor cantidad de tributos. Referente a la tercera pregunta dijo que si por error de la asistente jalo en la declaración un crédito a favor incorrecto.

**Entrevistado 2** (*Mirella Carhuarique De la Cruz*), dijo: yo opino que es un saldo a favor del contribuyente ya sea como persona natural o empresa jurídica. Referente a la segunda pregunta dijo que en mi opinión el beneficio seria pagar la menor cantidad de tributos. Así mismo referente a la tercera pregunta comento que si había un mes que en la declaración por error jalaron un importe incorrecto a favor de crédito fiscal.

**Entrevistado 3** (*Camila Rivas Barrios*), dijo que es un saldo a favor por el contribuyente ya sea para persona natural o jurídica referente a la segunda pregunta comento que el beneficio seria pagar menos tributos. Además, referente a la tercera

pregunta dijo que si en su momento me informaron lo cual se llamó a las personas involucradas llamándoles la atención.

De la indagación efectuada a los encuestados se considera lo siguiente:

- Es un saldo a favor del contribuyente y que el beneficio sería pagar menor tributos, utilizaron por error un crédito incorrecto. *Entrevistado 1 (Janel Asencio Albornoz).*
- Es un saldo a favor del contribuyente y el beneficio es pagar menos cantidad de multa, utilizaron por error crédito a favor incorrecto. *Entrevistado 2 (Mirella Carhuarique De La Cruz).*
- Es un saldo a favor del contribuyente y el beneficio sería pagar menos tributos, utilizaron por error crédito a favor incorrecto. *Entrevistado 3 (Camila Rivas Barrios).*

Teniendo en cuenta la respuesta de los tres entrevistados se concluyó que por unanimidad tienen conocimiento sobre el crédito fiscal por que las respuestas son similares e indican que gracias al crédito fiscal reciben beneficio de pagar menos impuestos, en algunas ocasiones cometieron el error de jalar un crédito a favor incorrecto en la declaración mensual, posteriormente realizaron rectificatoria.

La discusión en relación al **Objetivo general: Fundamental por que el sistema de deducciones afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**, se analizaron las siguientes fuentes bibliográficas:

Castillo et al. (2021) comento que las deducciones influyen negativamente en la utilización del crédito fiscal por no cumplir con el depósito en los plazos establecidos que menciona la ley.

Palomino (2021) comentó que el sistema de deducciones resulta eficiente para reducir la evasión tributaria en épocas de cuarentena.

Révolo (2022) indicó que el sistema de deducciones incide negativamente en la informalidad de micros y pequeñas empresas.

Vilela y Yovera (2021) comentaron que el sistema de deducciones tiene incidencia en las obligaciones tributarias debido a que los colaboradores no tienen un control adecuado con las deducciones.

Finalmente se concluye que la deducción dada de las entrevistas al participante, realizando la comparación con otros autores citados en esta investigación a la vez se ha encontrado respuestas similares que afecta negativamente y en algunos casos que si resulta eficiente la aplicación del sistema de detracción.

**Objetivo Específico 01: Explicar por qué el servicio de transporte de carga del 4% detracción afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.AC- Ate vitarte 2021.**

Por lo que se realizó la siguiente pregunta:

**2. ¿Qué opina usted de la aplicación de la detracción en los servicios de transporte de carga a facturas con importes mayores a 400 soles, con el porcentaje del 4%? ¿Qué pasaría si no se aplica la detracción al comprobante del servicio de transporte de carga? ¿alguna vez utilizaron incorrectamente una factura de servicio transporte de carga?**

**Entrevistado 1** (*Janel Asencio Albornoz*), dijo que en mi opinión el importe debería ser aplicado a facturas mayores a 700 soles en lo que es servicio de transporte. Referente a la segunda pregunta indico que, si es que no se aplica la detracción, se perdería el derecho al crédito fiscal y la empresa tendría que pagar una multa. En relación a la tercera pregunta menciono que, si utilizamos, el proveedor había emitido 2 comprobante por concepto servicio de transporte en el mismo día lo cual no se revisó ni cancelo la detracción y se consideró en la declaración.

**Entrevistado 2** (*Mirella Carhuarique De la Cruz*), dijo que en mi opinión es muy bajo el monto, me gustaría que sea igual que los otros servicios que se aplican a facturas mayor a 700 soles por que el monto 400 es muy mínimo me pongo en la posición de vendedor no me gustaría que me descuenten por dicho monto. Asimismo, referente a la segunda pregunta indico que yo considero, si no se aplica la detracción, se perdería el derecho al crédito fiscal y se haría acreedor a una multa lo cual no conviene a la empresa y afectaría la liquidez. En relación a la tercera pregunta indica que si utilizaron incorrectamente comprobantes de servicio transporte de carga no pagando la detracción de 2 comprobantes afectos.

**Entrevistado 3** (*Camila Rivas Barrios*), dijo que Bajo mi criterio el importe de los 400 soles es muy bajo y que el monto debería ser mayor a 700 soles, como los otros

servicios. Así mismo la segunda pregunta indica que si no se aplica la detracción se daría un uso incorrecto al crédito fiscal y lógicamente se pagaría multa. Además, referente a la tercera pregunta comento que, si me informaron, el área contable mando un correo indicando el error de que no se verifico comprobantes que se debió pagar su detracción.

De la indagación efectuada a los encuestados se considera lo siguiente:

- Debería ser aplicado a factura mayores a 700 si no se aplica correctamente perdería el derecho a utilizar el crédito fiscal y tendría que pagar multa, además utilizaron factura de servicio de transporte incorrectamente *Entrevistado 1 (Janel Asencio Albornoz)*.
- Debería aplicar la detracción a facturas con importes a 700 al igual que los otros servicios, si no se aplica correctamente se utilizaría un crédito fiscal incorrecto y seria acreedor del pago de una multa y realizaron factura de servicio de transporte incorrectamente. *Entrevistado 2 (Mirella Carhuarique De La Cruz)*.
- El importe de los 400 muy bajo en el monto y el monto indicado debería ser 700 soles si no se aplica correctamente se utiliza un mal el crédito fiscal y pagaría multa, utilizaron facturas de servicio de transporte de carga incorrectamente. *Entrevistado 3 (Camila Rivas Barrios)*.

Teniendo en cuenta la respuesta de los entrevistados mencionaron que están de acuerdo que el importe para aplicar una detracción sea 700 soles como los otros servicios porque consideran que 400 es un monto mínimo afecta la liquidez de la empresa porque por dicho importe descontaran un 4 %, así mismo al no aplicar correctamente tendrían que pagar multas, utilizaron comprobantes de servicio transporte de carga incorrectamente no realizaron el pago de detracción.

La discusión referente al **Objetivo Específico 01: Explicar por qué el servicio de transporte de carga del 4% detracción afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.AC- Ate vitarte 2021**, se evaluaron las siguientes fuentes bibliográficas:

Chirihuana et al. (2017) comentaron que existe una correlación directa entre detracciones y el servicio de transporte de carga, teniendo impacto negativo afectando

la solvencia económica de la organización ya que el depósito descontado solo es utilizable únicamente para pago de tributos.

Bocanegra (2018) indicó que entrando en vigencia la ley de detracciones en servicios de transporte de carga implicó un cambio definitivo en las modificaciones en sus registros, así mismo afectó a los proveedores ya que antes recibía su pago íntegro sin ningún descuento, así mismo esto conlleva a que afecta negativamente a las empresas de transporte por dichos montos ya no lo pertenecen a ellos.

Finalmente se concluyó que la deducción dada de las entrevistas al participante, realizando la comparación con otros autores citados en esta investigación a la vez se ha encontrado respuestas similares teniendo como respuestas afectaciones negativas perjudicando a las empresas investigadas.

**Objetivo Específico 02: Explicar por qué el valor referencial afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.**

Por lo que se realizó las siguientes preguntas:

**3. ¿Qué entiende usted por valor referencial en la aplicación al sistema de detracciones? ¿Qué pasaría si el valor referencial lo aplica de manera errónea? ¿realizó alguna vez una mal aplicación del valor referencial?**

**Entrevistado 1** (*Janel Asencio Albornoz*), dijo entiendo que es un monto que se aplica según el departamento donde se traslada la mercadería, cada departamento tiene su valor el cual se multiplica por la cantidad trasladada el monto mayor vendría a ser la base para el pago de detracción. Referente a la segunda pregunta dijo que Conllevaría a un cálculo erróneo, tanto para el pago como para la detracción, lo cual generaría el pago de una multa; asimismo referente a la tercera pregunta dijo si tuvimos caso que nos realizaron un servicio de lima a Huancayo al momento de realizar el cálculo se hizo incorrecto ya que se tomó el valor de otra provincia afectando el pago erróneo de detracción.

**Entrevistado 2** (*Mirella Carhuarique De la Cruz*), dijo que Entiendo que es un monto que se aplica según el departamento donde se prestó el servicio, cada departamento tiene su valor el cual se multiplica por la cantidad trasladada de mercadería y el monto mayor vendría a ser la base para el pago de la detracción. Referente a la segunda

pregunta indico que considera que esto conllevaría a un cálculo incorrecto, tanto para el pago como para la declaración de impuestos, lo cual generaría el pago de una multa. **Entrevistado 3** (*Camila Rivas Barrios*), indico que entiendo que se aplica por el traslado de mercadería, utilizando un valor por cada departamento, multiplicando la cantidad trasladada por el valor del destino; el monto mayor comparado con el importe total, sería la base para pagar la detracción. Referente a la segunda pregunta dijo que se realizaría un pago incorrecto de detracción como la declaración de impuestos Así mismo referente a la tercera pregunta indico que cuando realizaron un pago al proveedor se hizo de forma incorrecta, el proveedor nos llamó allí nos dimos cuenta del problema se verifico y resultado que habían calculado con un valor referencial incorrecto.

De la indagación efectuada a los encuestados se considera lo siguiente:

- Es un monto que se aplica según departamento donde se traslada la mercadería, referente a la aplicación errónea de detracción conlleva a un mal cálculo generando una multa, y realizaron cálculo de valor referencial incorrecto. *Entrevistado 1 (Janel Asencio Albornoz).*
- Es un Monto que se aplica según departamento donde se prestó el servicio se considera el monto mayor para el cálculo detracción, referente a la aplicación errónea de detracción conllevaría a un cálculo incorrecto tanto para el pago o declaración generando multa; además se realizó aplicación de valor referencial calculando un valor incorrecto. *Entrevistado 2 (Mirella Carhuarique De La Cruz).*
- se aplica por el traslado de mercadería utilizando un valor por departamento, referente a la aplicación errónea de detracción se realizaría un pago incorrecto y una mala declaración, pago al proveedor erróneamente. *Entrevistado 3 (Camila Rivas Barrios).*

Teniendo en cuenta la respuesta de los tres entrevistado indicaron que el valor referencial es un valor que se aplica por el traslado de mercadería, que sirve para cálculo del pago aplicando el valor por la cantidad trasladada y el monto mayor es la base para el cálculo, si dentro de la declaración hay un cálculo incorrecto conllevaría a un mal uso del crédito fiscal y una mala declaración mensual la empresa tendría que pagar multa; así mismo en la entrevista indican que realizaron mal cálculo en la

aplicación del valor referencial considerando valor de otras provincias esto conlleva a que afecta al crédito fiscal porque utilizo comprobantes pagado incorrectamente sus deducciones.

La discusión en referente al **Objetivo Específico 02: Explicar por qué el valor referencial afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**, se evaluaron las siguientes fuentes bibliográficas:

Espinoza y Torres (2021) comentaron que la empresa presentó inconsistencia por que emplearon el pago de deducción sin considerar el valor referencial debido a la falta de conocimiento por parte de los clientes afectando negativamente a la empresa.

Cerdán (2015) comentó que el valor referencial incide negativamente porque consideran que no es tan efectiva debido que para el cálculo se utiliza valores y en muchas oportunidades el importe de base es mayor al de importe del comprobante.

Finalmente concluyó que la deducción dada de las entrevistas al participante, realizando la comparación con otros autores citados en la investigación, encontrando respuestas similares indicando que el valor referencial incide negativamente en la aplicación de deducciones en las empresas citadas.

**Objetivo Específico 03: Explicar por qué la cuenta corriente en el Banco de la Nación afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.**

Por lo que se realizó las siguientes preguntas:

**4. ¿Qué sabe usted sobre la cuenta corriente de deducciones en el Banco de la Nación? ¿Cuál es el destino del dinero depositado en la cuenta corriente de deducciones? ¿Quién apertura la cuenta corriente de deducciones? ¿Alguna vez tuvo inconveniente con la cuenta corriente del Banco de la Nación?**

**Entrevistado 1** (*Janel Asencio Albornoz*), dijo que es una cuenta creada por los contribuyentes, obligatoriamente con la finalidad que todos los depósitos sean destinados allí. Así mismo referente a la segunda pregunta indicó que el dinero es únicamente para el pago de tributos. Referente a la tercera pregunta dijo que el que apertura son todas las empresas que están afectas a la deducción que venden bienes afectos o prestan servicios. Además, haciendo referencia a la cuarta pregunta indica que, si tuvimos, había un proveedor que nos realizó el servicio y era de suma urgencia

al momento de realizar el pago se lo descontó su detracción pero al momento de realizar depósito no tenía cuenta en el banco de la nación, se lo informo al proveedor de dicho percance lo cual no nos daba respuesta, el comprobante ya estaba considerado en el registro de compras para su respectivo declaración sin su revisión respectiva.

**Entrevistado 2** (*Mirella Carhuarique De la Cruz*), dijo que es una cuenta corriente que los contribuyentes aperturan obligatoriamente con la finalidad de que todos los depósitos sean destinados en la misma. Referente a la segunda pregunta indica que el destino es exclusivamente para el pago de los tributos. Así mismo la tercera pregunta indica que es aperturada por el contribuyente que está afecto a la detracción. Además, referente a la cuarta pregunta indica que si tuvimos inconvenientes en oportunidades por falta creación de cuenta del banco de la nación de los proveedores ubo muchos problemas utilizando comprobantes sin su correspondiente pago.

**Entrevistado 3** (*Camila Rivas Barrios*), dijo que es una cuenta creada por el contribuyente con la finalidad que todos los depósitos sean destinados en la misma. Referente a la segunda pregunta indica que es destinada para el pago de tributos. Así mismo referente a la tercera pregunta indico que es aperturada por el contribuyente afecto a detracción. Además, referente a la cuarta pregunta inca que, si en su momento me informaron que ubo problemas con los proveedores por falta de apertura de cuenta del banco de la nación, pero por tema de decisiones de gerencia se realizó el pago sin tener la cuenta del proveedor.

De la indagación efectuada a los encuestados se considera lo siguiente:

- Es una cuenta creada para realizar los depósitos de detracción, es exclusivamente para pago de tributos aperturada por el contribuyente. *Entrevistado 1 (Janel Asencio Albornoz)*.
- Es una cuenta creada exclusivamente para depósitos, es utilizado para pagos de tributos, aperturada por los contribuyentes afectos. *Entrevistado 2 (Mirella Carhuarique De La Cruz)*.
- Es una cuenta creada para realizar depósitos, destinadas para pago tributos creadas por el contribuyente afecto. *Entrevistado 3 (Camila Rivas Barrios)*.

Teniendo en cuenta la respuesta de los tres entrevistado indicaron que la cuenta del banco de la nación es creada para realizar depósitos siendo utilizado exclusivamente para el pago de tributos, es creada por la empresa para recibir depósitos de los comprobantes de servicios o bienes afectos, al no existir la cuenta y la empresa utiliza los comprobantes sin depositar el pago la empresa utilizaría la factura por servicio erróneamente utilizando crédito incorrecto, indican que tuvieron problemas con las cuentas del banco de la nación de los proveedores porque ellos no tenían al momento de realizar sus pagos dichos comprobantes se utilizaban en la declaraciones mensuales.

La discusión en referente al **Objetivo Específico 03: Explicar por qué la cuenta corriente en el Banco de la Nación afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**, se evaluaron las siguientes fuentes bibliográficos:

Ramos y Romero (2021) comentaron que los depósitos efectuados en la cuenta del banco de la nación son favorables ya que ayuda significativamente a la empresa beneficiándose en los pagos de tributos.

Según el Diario Oficial el Peruano (2017) donde establece una forma de pago de tributos, cuya finalidad es generar fondos, a través de depósitos realizados por los sujetos obligados en las cuentas aperturada en el Banco de la Nación, de modo que asegurará el pago de las deudas tributarias del titular de tales cuentas, según Decreto Legislativo N° 940.

**Objetivo Específico 04: Explicar cómo afecta los comprobantes de pago en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.**

Por lo que se realizó las siguientes preguntas:

**6. ¿Usted, tiene conocimiento sobre los comprobantes de pago? ¿Conoce los requisitos dada por Sunat, mediante la ley de comprobantes de pago? ¿Utilizó comprobantes de pago de forma incorrecta?**

**Entrevistado 1** (*Janel Asencio Albornoz*), dijo que si, son documentos que acreditan la transferencia de bienes y servicios que realiza la empresa. Referente a la segunda indicó: si tengo conocimiento, la ley 25632 donde indica la manera o forma correcta de emitir un comprobante. Porque, mediante esta ley facilita a los contribuyentes a

trabajar correctamente. Así mismo referente a la tercera pregunta indica que si en ocasiones se utilizó comprobantes con ruc incorrecto.

**Entrevistado 2** (*Mirella Carhuarique De la Cruz*), dijo que es sí, los comprobantes de pago son documentos que se acreditan las transferencias de bienes y servicios que realiza la empresa. referente a la segunda pregunta señaló: no tengo mucho conocimiento, pero en ciertas ocasiones las dudas que tengo me las absuelve la contadora. además, referente a la tercera pregunta indica que si en oportunidades se consideró facturas en la descripción con la palabra nuevos soles.

**Entrevistado 3** (*Camila Rivas Barrios*), dijo que es sí, son documentos que acreditan la transferencia de bienes y/o servicios que realiza la empresa. referente a la segunda pregunta indicó que, anteriormente si tenía conocimiento, pero actualmente no estoy actualizada. así mismo referente a la pregunta 3, comentó que si se contrató una practicante y el área contable no realizo las revisiones.

De la indagación efectuada a los encuestados se considera lo siguiente:

- Son documentos que acreditan la transferencia de bienes y servicios que realiza la empresa, según la ley de comprobantes de pago 25632, utilizaron comprobante de forma incorrecta. *Entrevistado 1 (Janel Asencio Albornoz)*.
- Los comprobantes de pago son documentos que se acreditan las transferencias de bienes y servicios, no tiene mucho conocimiento de la ley 25632, consideraron comprobante de forma errónea. *Entrevistado 2 (Mirella Carhuarique De La Cruz)*.
- Son documentos que acreditan la transferencia de bienes y/o servicios, y no esta actualizada con las últimas modificaciones de la ley porque se contrató practicantes. *Entrevistado 3 (Camila Rivas Barrios)*.

Teniendo en cuenta la respuesta de los tres entrevistados se concluyó, los comprobantes de pago acreditan las transferencias de bienes y servicios que realiza la empresa según ley 25632, se observa según sus respuestas, no todas tienen el conocimiento sobre los requisitos lo cual esto afecta en la utilización del credito fiscal. La encargada de registrar los comprobantes es la asistente, pero se observa que no tiene todos los conocimientos para el llenado de los comprobantes de pago ya que no conoce del todo la ley, se utilizaron comprobantes en de forma incorrecta.

**7. ¿La empresa donde usted labora, cumple con el cronograma de pago de pago? ¿Qué medidas piensa tomar para cumplir con sus obligaciones?**

**Entrevistado 1** (*Janel Asencio Albornoz*), dijo que no, en algunas oportunidades por falta de tiempo y exceso de trabajo. Referente a la segunda pregunta indicó que va a medir el tiempo y obtener mayor liquidez para una mejora y cumplir de esta manera con sus obligaciones.

**Entrevistado 2** (*Mirella Carhuarique De la Cruz*), dijo que no cumplimos en su totalidad. Referente a la segunda pregunta dijo: pienso medir el tiempo, buscar una mayor liquidez para una mejora y cumplir con nuestras obligaciones.

**Entrevistado 3** (*Camila Rivas Barrios*), dijo que no, porque hubo cambio de personal y retrasó el trabajo por ende no pudimos cumplir. Referente a la segunda pregunta indicó que: medirá su tiempo, buscar mayor liquidez cobrando a nuestros clientes para tener una mejora y cumplir con nuestras obligaciones.

De la indagación efectuada a los encuestados se considera lo siguiente:

- No cumplió con el cronograma de pago por falta de tiempo y exceso de trabajo, se compromete a medir el tiempo para obtener mayor liquidez. *Entrevistado 1 (Janel Asencio Albornoz)*.
- No cumplió en su totalidad, lo cual se compromete buscar liquidez. *Entrevistado 2 (Mirella Carhuarique De La Cruz)*.
- No cumplió por cambio de personal por ende se compromete a cobrar los clientes. *Entrevistado 3 (Camila Rivas Barrios)*.

Teniendo en cuenta la respuesta de los tres entrevistados se concluyó, que la empresa no cumple con sus obligaciones tanto en Sunat como con sus proveedores afectando la utilización del crédito fiscal ya que al no realizar los pagos a los proveedores ellos se abstienen a entregar los comprobantes.

La discusión en referente al **Objetivo Específico 04: Explicar cómo afecta los comprobantes de pago en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**, se evaluaron las siguientes fuentes bibliográficas:

Bernilla (2022) indicó que la emisión del comprobante de pago electrónico existe relación favorable debido a que emiten comprobante electrónico de manera voluntaria

previamente capacitándose, lo realizan de acuerdo a sus ingresos así disminuye la evasión tributaria.

Villegas y Huerto (2022) comentaron que los comprobantes de pago están relacionados con la evasión tributaria debido al no entregar un documento que acredite compra de bienes y servicio estaría evadiendo impuesto lo que significa que son consiente de la infracción, teniendo como conclusión que se relaciona favorablemente en la empresa investigado.

Finalmente se concluye que la deducción dada de las entrevistas al participante, realizando la comparación con otros autores citados en esta investigación a la vez se ha encontrado respuestas opuestas ya que los comprobantes de pago en su investigación son favorables a comparación nuestras ya que incide negativamente.

**Objetivo Específico 05: Explicar cómo afecta el registro de compras en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.**

Por lo que se realizó las siguientes preguntas:

**8. ¿Qué sabe usted sobre el registro de compras? ¿Qué pasaría si no lo lleva correctamente? ¿Alguna vez presentó fuera de plazo?**

**Entrevistado 1** (*Janel Asencio Albornoz*), dijo que: es un libro contable donde se anota cronológicamente las compras de bienes y servicios de una empresa, referente a la segunda pregunta indicó que “conllevaría al pago de multas, así mismo referente a la tercera pregunta señaló que en alguna ocasión presentó fuera de plazo.

**Entrevistado 2** (*Mirella Carhuarique De la Cruz*), dijo que es un libro contable de registro auxiliar obligatorio donde se anota los comprobantes de pago, referente a la segunda pregunta, consideró que si no lleva correctamente conllevaría al pago de una multa. En el caso de la tercera pregunta indicó que si, en alguna oportunidad.

**Entrevistado 3** (*Camila Rivas Barrios*), dijo que es un libro contable donde se anotan todas las compras de bienes y servicios creado para llevar un mayor control de los comprobantes. referente a la segunda pregunta señaló que se realizaría el pago de una multa. Por último, referente a la tercera pregunta indicó que sí se realizó en alguna ocasión.

De la indagación efectuada a los encuestados se considera lo siguiente:

- Es un libro contable donde se anota cronológicamente las compras de bienes y servicios y que si al no llevarlo correctamente conllevaría al pago de una multa. Y que en algunas ocasiones la empresa si presentó fuera de plazo. *Entrevistado 1 (Janel Asencio Albornoz).*
- Es un libro contable de registro auxiliar obligatorio donde se anota los comprobantes de pago, y al no llevarlo correctamente conllevaría al pago de una multa. *Entrevistado 2 (Mirella Carhuarique De La Cruz).*
- Es un libro contable donde se anotan todas las compras de bienes y servicios y al no llevar correctamente la empresa pagaría una multa y según el área contable le informó que si realizaron algunas declaraciones fuera de plazo. *Entrevistado 3 (Camila Rivas Barrios).*

Teniendo en cuenta la respuesta de los tres entrevistados se concluyó que el registro de compras es un libro contable que sirve para anotar cronológicamente las compras de bienes y servicios, y al no llevarlo correctamente conllevaría al pago de una multa además ellos indican que si presentaron fuera de plazo, por unanimidad los entrevistados si tuvieron conocimiento del concepto registro de compras y los pagos de multas, sabiendo eso ellos incumplieron con los plazos establecidos, obteniendo un control incorrecto de sus libros contables y pago de multas, afectando directamente a la empresa.

**9. ¿Sabe usted como es el uso correcto del crédito fiscal? ¿Realizó alguna rectificación por utilizar un comprobante en dólar siendo en soles? ¿Cómo logro identificar el problema o si no fuera el caso que solución daría?**

**Entrevistado 1** (*Janel Asencio Albornoz*), dijo: Si tengo cierto conocimiento del uso del credito fiscal, cuando los comprobantes deben ser utilizados en su respectivo mes y realizando el pago de su detracción dentro del plazo establecido. Referente a la segunda pregunta indicó: si, en alguna ocasión realizamos la rectificación. Por último, en respuesta a la tercera pregunta señaló que: realizando una nueva revisión se identificó el problema y como solución sería la capacitación al personal.

**Entrevistado 2** (*Mirella Carhuarique De la Cruz*), dijo que Si, utilizando los comprobantes en el mes correspondiente, realizar el pago de las detracciones en su fecha de pago o en los 5 primeros días del mes siguiente. En consecuencia, a su

segunda pregunta indicó: si, en ciertas oportunidades se efectuó las rectificaciones. Por último, indicó, “logramos identificar mediante la notificación de Sunat a nuestra bandeja de mensajes y la solución sería revisar bien antes de presentar la declaración jurada”.

**Entrevistado 3** (*Camila Rivas Barrios*), dijo: si tengo cierto conocimiento del uso del credito fiscal, cuando los comprobantes deben ser utilizados en su respectivo mes y realizando el pago de su detracción dentro del plazo establecido. En cuanto a la segunda pregunta señaló que si se realizaron y en referente a la tercera pregunta señaló: Identificamos al otro mes cuando se estuvo determinando la declaración del siguiente periodo y como solución sería la capacitación periódica al personal en su área correspondiente.

De la indagación efectuada a los encuestados se considera lo siguiente:

- Conoce el uso del credito fiscal, y en ciertas ocasiones realizaron la rectificación, por usar un comprobante en dólares siendo en soles e identificó el problema realizando nuevamente la revisión de la declaración. *Entrevistado 1 (Janel Asencio Albornoz)*.
- Si conoce, utilizando los comprobantes en el periodo correspondiente, señala que si rectificó en ciertas oportunidades y SUNAT fué el medio por el cual identificó el problema. *Entrevistado 2 (Mirella Carhuarique De La Cruz)*.
- Tiene ciertos conocimientos de credito fiscal ya también si realizaron rectificaciones y por ende lograron identificar el problema al mes siguiente propone como solución la capacitación periódicamente al personal. *Entrevistado 3 (Camila Rivas Barrios)*.

En respuesta al análisis de los tres entrevistados se concluyó, que no todos conocen el uso correcto del credito fiscal de manera efectiva también indicaron que, si llevaron a cabo en alguna ocasión la rectificación de la declaración jurada mensual la cual lograron identificar el problema por intermedio de Sunat, revisando nuevamente o identificando al mes siguiente proponen como solución, capacitación periódicamente al personal en su respectiva área.

La discusión en referente al **Objetivo Específico 05: Explicar cómo afecta el registro de compras en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**, se evaluaron las siguientes fuentes bibliográficas:

Gutiérrez y Herrera (2019) comentaron que realizaron el análisis de compras encontrando documentos que no cumplen con las formalidades dada por entidad recaudadora utilizando comprobantes incorrectos esto conlleva a declarar un registro de compra incorrecto, se realizó el análisis del estado resultado de lo haber dado antes el gerente pudo haber tomado mejores decisiones así favorecer positivamente en la empresa.

Ticona (2020) indico que la utilización de libros electrónicos de registros de compras incide de manera positiva en la evasión de impuestos ya que permite realizar un control más minucioso de los comprobantes ahorrando tiempo en la empresa.

Finalmente se concluyó que la deducción dada de las entrevistas al participante, realizando la comparación con otros autores citados en esta investigación a la vez se ha encontrado respuestas opuestas y similares abalando la investigación.

## V. Conclusiones

La conclusión en relación al objetivo general que **el Sistema de Deduciones sí afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**. En la investigación los trabajadores de la empresa sí tienen conocimiento de los conceptos de cada variable, están en desacuerdo con la ley de deducciones; así mismo realizaron declaraciones mensuales utilizando comprobantes de servicios sin haber cancelado la deducción lo cual eso conlleva a una mala utilización de crédito fiscal afectando a la empresa en el pago de multa; además realizaron declaraciones mensuales utilizando un crédito a favor incorrecto.

Referente al **Objetivo Específico 01: se concluye que el servicio de transporte de carga del 4% deducción, sí afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.AC- Ate Vitarte 2021**, ya que ellos no están de acuerdo con la ley indican que no se aplique deducción a servicio de transporte con importe 400 soles, si no que ellos consideran que se tiene que aplicar como todos los demás servicios con un importe mayor a 700 soles, además utilizaron comprobantes de servicio de transporte sin pagar sus deducciones habiendo 2 comprobantes emitidos por el mismo concepto por un importe de 200 cada uno, esto conlleva una mala utilización de crédito fiscal.

En relación al **Objetivo Específico 02: se concluye que el valor referencial, sí afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**, ya que realizaron cálculos incorrectos considerando valor referencial de otros departamentos, esto conlleva un mal cálculo al momento de pagar su deducción y utilizaron comprobantes incorrectamente afectando al crédito fiscal.

En relación al **Objetivo Específico 03: se concluye que la cuenta corriente en el Banco de la Nación sí afecta, en el uso del crédito fiscal de la empresa TAMS Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**, ya que en oportunidades cuando el proveedor prestaba servicio y era de suma urgencia emitía sus comprobantes, pero al momento de realizar la cancelación de la factura y deducción se daban cuenta que no contaban con la cuenta del banco de la nación, pero de todos modos se realizaba la cancelación por presión del gerente de la empresa, el área contable no realizó el

seguimiento sí apertura la cuenta o no, lo cual dicho comprobante se utilizó en la declaración afectando el mal uso del crédito fiscal en el mes correspondiente.

En relación con el **Objetivo Específico 04: se concluye que los comprobantes de pago sí afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**, se utilizaron comprobantes de forma incorrecta, en los comprobantes de proveedores como es la facture, el RUC no coincidía con la de la empresa, en la descripción del importe decía nuevos soles debiendo ser solo soles, en la declaración mensual consideraron facturas en dólar siendo en soles, la asistente contable no tiene mucho conocimiento en la ley del comprobante de pago todo esto afecta en la utilización del crédito fiscal.

En relación al **Objetivo Específico 05: se concluye que el registro de compras sí afecta, en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021** debido que la empresa realizó la declaración del libro de registro de compras electrónicos fuera de plazo afectando a la empresa por el pago de multa por falta de hacer seguimiento del vencimiento de las declaraciones mensuales.

## **VI. Recomendaciones**

En cuanto al objetivo general se sugiere a la empresa Tams Trucks capacitar a su área contable y que los personales pongan más énfasis en sus trabajos concentrándose al 100 % para así la empresa no tenga estos problemas y poder sugerir de manera ideal la aplicación del sistema de detracciones, al encargado de pago llevar un control y separar todas las facturas de servicio afecto a detracción.

Respecto al objetivo específico 1 se recomienda que para evitar estos tipos de problema coordinar con los proveedores que por los servicios que prestan en el día emitir un solo comprobante.

Sobre el objetivo específico 2 se recomienda al área contable de imprimir las tablas del valor referencial y repasar los valores correctos que corresponde a cada departamento así evitar cálculos erróneos en su pago de detracción.

Referente al objetivo específico 3 se recomienda que al área logístico antes de realizar la contratación de proveedores verificar si cuentan con cuenta en banco de la nación así evitar problemas con el área contable.

Respecto al objetivo específico 4 se sugiere que la asistente contable se capacite o tenga más conocimiento en la ley de comprobante de pago por que eso es lo primordial para aplicar una factura de forma correcta, y a la contadora revisar constantemente las operaciones básicas así evitar los problemas dadas en la empresa.

Con respecto el objetivo específico 5 se recomienda que el área contable tiene que tener un control en una pizarra o en la computadora que tenga como alerta sobre los vencimientos mensuales así evitar declarar fuera de plazo.

## Referencias

- Alfaro, A. y Salinas, J. (2022). *Análisis de las detracciones, en la Empresa de Transporte Señor de la Caña, Arequipa, Periodos: 2017 al 2021.* <https://hdl.handle.net/20.500.12692/89401>
- Arias M. y Giraldo C. (2011). *El Rigor Científico en la investigación cualitativa* <https://www.redalyc.org/pdf/1052/105222406020.pdf>
- Balarez, C. (2020). *El sistema de detracciones y la liquidez de la empresa de transportes de carga Gallardo Villavicencio José Antonio, Periodo 2020.* <https://hdl.handle.net/20.500.12692/79652>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales.* <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%b3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bernilla, K. (2022). *Emisión de comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria en los contribuyentes de rubro calzado del Distrito del Rímac, 2022.* <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2025>
- Bocanegra, F. (2018). *Análisis del sistema de detracciones aplicable en la empresa de transporte Trans Vel & Hnos SAC.* <https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/6315>
- Bravo, J. (2015). *Sistema de detracciones: un esquema que debe replantearse* <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/sistema-detracciones-esquema-debe-replantearse>
- Castillo, C., Choque, M. y Vera, E. (2021). *El sistema de detracciones y su incidencia tributaria en la empresa JP Planning S.A.C.* <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1417>
- Cedano, K. y Miranda D. (2020). *Operaciones no reales y su incidencia en la determinación del crédito fiscal y pago del IGV, empresa Micar Construcciones S.A.C., Trujillo, 2020.* <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/8809>
- Cerdán, D. (2015). *Análisis del sistema de detracciones y su incidencia en el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte*

- de carga por carretera, Lambayeque 2013.  
<https://tesis.usat.edu.pe/handle/20.500.12423/200?locale=es>
- Charles, A. (2015). *El consentimiento informado y el respeto a los derechos de los participantes en la investigación social [Ponencia. Universidad Autónoma de Coahuila]*. <https://onx.la/5d648>
- Chávez, M. (2011). *La incidencia de las detracciones en el flujo de caja y sus efectos confiscatorios en la capacidad contributiva análisis económico. THEMIS Revista De Derecho, (59), 251-258.*  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9108>
- Chirihuana, E., Palomo, G. y Rojas J. (2017). *Influencia del sistema de detracciones en el servicio de transporte de carga en la liquidez de la Empresa Gremevi S.A.C., en el distrito de Los Olivos, durante el año 2017.*  
<https://repositorio.uclima.edu.pe/handle/20.500.12872/124>
- Condori C. y Huahuisa R. (2019). *La restitución del azúcar al sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez y gestión de las empresas que lo comercializan.*  
<https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/2052>
- ¿Cómo funciona el beneficio del crédito fiscal? (31 de agosto,2017). *Revista conexión ESAN.* <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/como-funciona-el-beneficio-del-credito-fiscal>
- Cruz, E. (2021). *Suficiencia probatoria del contribuyente para acreditar operaciones reales efectuadas deducibles al crédito fiscal.*  
[Http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/5438](http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/5438)
- Diario Oficial el Peruano (2017). *Procedimiento de Ingreso como Recaudación de los Fondos Depositados en la Cuenta de Detracciones*  
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/procedimiento-de-ingreso-como-recaudacion-de-los-fondos-depo-resolucion-n-184-2017sunat-1549002-1/>
- Díaz, M. y Paucar, K. (2021). *El crédito fiscal y su incidencia en la devolución del saldo a favor materia de beneficio en la empresa Exportaciones Alajitas SAC, Comas, 2020.* <https://hdl.handle.net/11537/30050>
- Díaz, L., Torruco U., Martínez, M. Y Varela, M. (2013). *La entrevista, recurso, flexible y dinámico.* [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-)

[50572013000300009#:~:text=La%20entrevista%20se%20define%20como,investigaci%C3%B3n%20cualitativa%2C%20para%20recabar%20datos.](#)

Escudero, J., Delfín, L. y Gutiérrez, L. (2008). *El estudio de caso como estrategia de investigación en las ciencias sociales.*

<https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/estudio2008-1.pdf>

Espinoza, O. y Torres, M. (2021). *El valor referencial del servicio de transporte de bienes, Empresa Julio Augusto Chalco Grimarey, Lima, periodo 2020.*

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75590>

López, J. (2019). *Comprobante.* Economipedia.com.

<https://economipedia.com/definiciones/comprobante.html>

Fuster, D. (2019). *Qualitative Research: Hermeneutic Phenomenological Method.*

Scielo Analytics, 7(1), 201-229. Obtenido de

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2307-79992019000100010](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2307-79992019000100010)

Galante, O. y Carullo, J. (2021). *“Programa de crédito fiscal: tres años de experiencia”.*

<https://hdl.handle.net/20.500.13048/73>

Gandolfo, R. (2017). *¿Que es el valor referencial?*

<http://edicionespropuesta.blogspot.com/2017/08/que-es-el-valor-referencial.html?m=1>

Gutiérrez, I. y Herrera, B. (2019). *Registro de compras y el estado de resultados de la empresa Perú Vía S.A.C., ciudad del Cusco, periodo 2017.*

<https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/2828>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2020) *Metodología de la investigación.* 6ta. Edición

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Loayza, M. (2020). *La investigación cualitativa en Ciencias Humanas y Educación.* Revista científica De La Facultad De Humanidades, 8(2), 56-66.

<https://doi.org/10.35383/educare.v8i2.536>

- López, S. y Moreno, K. (2020). *Detracciones y situación financiera en empresas: una revisión de la literatura científica (Trabajo de investigación)*. Repositorio de la Universidad Privada del Norte. <https://hdl.handle.net/11537/24746>
- López, S. (2019). *Estructura y evolución de ingresos tributarios y beneficios fiscales en México. Análisis del periodo 1990-2019 y evaluación de la reforma fiscal de 2014*. <https://doi.org/10.20430/ete.v88i350.1104>
- Ludeña, J. (09 de diciembre, 2021) Crédito fiscal. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/credito-fiscal.html>
- Maluquish, A. (2021). *El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Nickover S.A.C. Ingeniería en movimiento de tierras, año 2021*. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2032>
- Marcops. (2021). *Cuenta detracciones banco nación requisitos, beneficio y estado de cuenta*. <https://www.rankia.pe/blog/cuentas-bancarias-ahorro-corriente-sueldo/4385231-cuenta-detracciones-banco-nacion-requisitos-beneficios-estado>
- Mena, N. (2021). *La fiscalización del IGV y crédito fiscal del IGV en las pequeñas empresas comerciales del distrito de Huacho*. <http://repositorio.unjpsc.edu.pe/handle/20.500.14067/5815>
- Melero, J. (2021). *Que es el servicio transporte de carga*. <https://www.transgesa.com/blog/servicio-de-transporte-de-carga/>
- Muñoz, H. (2004). *El presupuesto en un protocolo de investigación*. Revista Salud Pública. [https://recursos.uco.mx/tesis/presupuesto\\_proyecto\\_investigacion.php](https://recursos.uco.mx/tesis/presupuesto_proyecto_investigacion.php)
- Palomino, R. (2021). *Sistema de detracciones del IGV para reducir la evasión tributaria en épocas de pandemia en la empresa Dida Servicios y Construcciones SAC*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/86264>
- Pariona, J. (2021). *Caracterización del sistema de detracciones y su cumplimiento como parte de las obligaciones tributarias de las empresas MYPE del sector ganadero del distrito de Quilmaná, provincia de Cañete, 2020*. <https://hdl.handle.net/20.500.13032/23511>
- Pereyra, M. (2020). *Exclusión "retroactiva" del monotributo - posibilidad de refacturar las operaciones y computar el crédito fiscal*. <http://170.210.81.141/handle/uncomaid/15839>

- Pérez, J. y Merino, M. (2009). *Definición de crédito fiscal*. <https://definicion.de/credito-fiscal/>
- Pursell, S. (2021). *Guía completa para el análisis de datos (con ejemplos)*. <https://blog.hubspot.es/marketing/analisis-de-datos>
- Ramírez, J. (2020). *Gestión empresarial y las deducciones en empresa* Editora El Comercio S.A. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1151>
- Ramos, M. y Romero, E. (2021). *El sistema de deducciones y su influencia en la liquidez de la Empresa de Transporte Rodo Gómez Neyra EIRL, 2020*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/76044>
- Révolo, C. (2022). *El sistema de deducciones y su incidencia en la informalidad de las micro y pequeñas empresas de la actividad turística en Lima Metropolitana*. <Http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/6197>
- Rodríguez, A. (2021). *La vulneración de los derechos del contribuyente y del principio de no confiscatoriedad en el sistema de deducciones (Tesis de licenciatura)*. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/3944>
- Rodríguez, D. (2019). *Método hermenéutico: origen, característica, pasos y ejemplo*. <https://www.lifeder.com/metodo-hermeneutico/>
- SUNAT (2014). *Sistema de deducciones del IGV (SPOT)*. [http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Deducciones/Sistema\\_Deducciones\\_Cambios\\_2014.pdf](http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Deducciones/Sistema_Deducciones_Cambios_2014.pdf)
- Ticona, M. (2020). *Incidencia del uso de libros electrónicos de registro de compras y ventas en la disminución de evasión del impuesto general a las ventas en la constructora Benito Llerena e Hijos S.R.L. Arequipa, 2018*. <http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/handle/UCSM/10414>
- Torres, M. (2020). *Registros de compras*. <https://www.noticierocontable.com/registro-de-compras/#:~:text=Es%20un%20registro%20auxiliar%20obligatorio,una%20empresa%20por%20las%20adquisiciones.>
- Vilela, K. y Yovera, M. (2021). *Sistema de deducciones y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas de mantenimiento vehicular, Carabayllo 2021*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/82796>

Villegas, K. y Huerto, D. (2022). *Los comprobantes de pago y su incidencia en la evasión tributaria de los comerciantes en la ciudad de Moyobamba 2021.*  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/87142>

## Anexos

### Anexo 1

*Matriz de consistencia*

**Título:** Sistema de Deduciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021

Problema de investigación	Objetivo de investigación	Categorías	Conceptualización	Sub Categorías	Fuentes participantes	Técnicas e Instr. de recolección de datos
<p><b>Problema General:</b> ¿Por qué el sistema de deducciones afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C. - Ate Vitarte 2021?</p> <p><b>Preguntas de Investigación:</b> ¿Por qué el servicio de transporte de carga del 4% de</p>	<p><b>Objetivo General:</b> Fundamentar por que el sistema de deducciones afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.</p> <p><b>Objetivo Específico:</b> 1. Explicar por qué servicio de transporte de carga del 4% de deducciones afecta en</p>	1era. Categoría	Sistema de Deduciones	<p>-Servicios de Transportes de carga.</p> <p>-Valor referencial</p> <p>-Fondo, cuenta Corriente en el Banco de la Nación.</p>	<p>Contador</p> <p>Asistente contable</p> <p>Administrador</p>	<p><b>Técnica:</b> Entrevistas</p> <p><b>Instrumento:</b> Guía de preguntas de entrevista</p>

<p>detracción afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Tams Trucks SAC - Vitarte 2021.</p>	<p>2da. Categoría</p>	<p>Credito Fiscal</p>	<p>- Comprobantes de pago.</p>
<p>Ate Vitarte 2021?, ¿Por qué el valor referencial afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.</p>	<p>Categoría espacial</p>	<p>Ate Vitarte – Lima</p>	<p>- Registro de compra.  -Uso del crédito fiscal.</p>
<p>Ate Vitarte 2021?, ¿Por qué el fondo de cuenta corriente en el Banco de la Nación afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.</p>	<p>Categoría temporal</p>	<p>2021</p>	
<p>Vitarte 2021?, ¿Por qué los comprobantes de pago afecta en el</p>			
<p>4. Explicar por qué la cuenta corriente en el Banco de la Nación afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.</p> <p>4. Explicar cómo los comprobantes de pago afectan en el uso del</p>			

---

uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021?, ¿Por qué el registro de compras afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021?

5. Explicar cómo el registro de compras afecta en el uso del crédito fiscal de la empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021.

---

**Fuente:** elaboración propia, Lima, 2021.

## Anexo 2

### Matriz de Operacionalización de variables

Categorías	Definición	Subcategorías	Definición
Sistema de Deducciones	Según SUNAT (2014) hizo mención sobre El consumidor o beneficiario del servicio, debe suprimir una proporción sobre el nivel del monto y acumularlo en una cuenta, que estará a título del consignatario del bien o servicio.	Servicios de Transportes de carga Valor referencial	Es una actividad que se dedica a enviar distintas mercancías en el tiempo y zona oportuna. Monto que se aplica por el servicio prestado a diferentes partes del Perú, cada provincia tiene un valor referencial que se multiplica el valor por tonelada.
		Fondo, cuenta corriente en el banco de la Nación	Es una retención que se realiza al proveedor para luego ser utilizada únicamente para el pago de impuestos.
Crédito Fiscal	Según Pérez y Merino (2009) comentaron que el crédito fiscal es la cantidad que cancelan las empresas por el impuesto resultante al obtener un bien o servicio y que puede	Comprobantes de pago Registros de compra	Son documentos que cumplen todos los requisitos indicados por SUNAT, que prueban la validez de la operación efectuada. Permite determinar el crédito fiscal mediante la aplicación del 18% sobre las bases imponible sobre el valor de compras.

---

mostrarlo al estado al Uso del crédito fiscal Es un importe a favor del contribuyente que momento de vender. está obligado a pagar un tributo.

---

**Fuente:** elaboración propia, Lima, 2021.

### **Anexo 3**

#### *Participantes*

---

<b>Sujetos</b>	<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Grado Académico</b>	<b>Experiencia Laboral (Especialización)</b>	<b>Años de Experiencia Profesional</b>
<b>1</b>	Janel Asencio Albornoz	Contador general	Tributarista	Más de cinco años
<b>2</b>	Mirella Carhuarique De La Cruz	Asistente contable	Tributarista	Más de dos años
<b>3</b>	Camila Rivas Barrios	Administración	Finanzas	Más de dos años

---

**Fuente:** elaboración propia, Lima, 2021.

## Anexo 4

### *Instrumento de recolección de datos - Validación del Instrumento I – Sistema de Deduciones*

#### **CARTA DE PRESENTACIÓN**

Lima, 29 de agosto del 2022

Señor: Dr. Horna Rubio, Abraham Josué

#### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

De nuestra consideración.

Es muy grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad "César Vallejo", en la sede Lima norte, promoción 2022-1, requerimos validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de CONTADOR PÚBLICO.

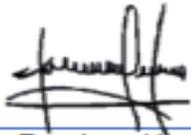
El título de nuestro proyecto de investigación es: "**Sistema de Deduciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**" y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de docentes especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados a la línea de investigación, Tributación.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Instrumento
- Certificado de validez de contenido del instrumento.

Quedo agradecido por la atención a la presente.

Atentamente,



Melendez Ramírez, Heysen Luis

DNI: 70836470



Ruiz Gil, Eveli Tabita

DNI: 47677068

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Servicios de Transportes de carga</b>							
1	- ¿Qué opina usted de la aplicación de la detacción en los servicios de transporte de carga, a facturas con importes mayores a 400 soles, con el porcentaje del 4%? - ¿Qué pasaría, si no se aplica la detacción al comprobante del servicio de transporte de carga? - ¿Alguna vez utilizaron incorrectamente una factura de servicio transporte de carga?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Valor Referencial</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
2	- ¿Qué entiende usted por valor referencial, en la aplicación al sistema de Detracciones? - ¿Qué pasaría si el valor referencial, se aplica de manera errónea? - ¿realizo alguna vez una mal aplicación de valor referencial?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Fondo, cuenta Corriente en el Banco de la Nación</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
3	¿Qué sabe usted sobre la cuenta corriente de detracciones, apertura en el banco de la Nación? ¿Cuál es el destino del dinero depositado en la cuenta corriente de detracciones? ¿Alguna vez tuvo inconveniente con la cuenta corriente del banco de la nación?	X		X		X		

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador DR. HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUÉ            DNI: 06117267

Especialidad del validador: Finanzas, Metodología de la investigación

N° de años de Experiencia profesional: 18

29 de agosto del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



D.C. ABRAHAM JOSUÉ HORNA RUBIO  
Calle 101 - 101 - 101 - 101

**Firma del Experto Informante.  
Especialidad**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, 29 de agosto del 2022

Señor: Dr. Avelino Villafuerte de la Cruz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

De nuestra consideración.

Es muy grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad "César Vallejo", en la sede Lima norte, promoción 2022-1, requerimos validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de CONTADOR PÚBLICO.

El título de nuestro proyecto de investigación es: "**Sistema de Detracciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**" y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de docentes especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados a la línea de investigación, Tributación.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Instrumento
- Certificado de validez de contenido del instrumento.

Atentamente,



Melendez Ramirez, Heysen Luis

DNI: 70836470



Ruiz Gil, Eveli Tabita

DNI: 47677068

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Servicios de Transportes de carga</b>							
1	- ¿Qué opina usted de la aplicación de la detracción en los servicios de transporte de carga, a facturas con importes mayores a 400 soles, con el porcentaje del 4%? - ¿Qué pasaría, si no se aplica la detracción al comprobante del servicio de transporte de carga? - ¿Alguna vez utilizaron incorrectamente una factura de servicio transporte de carga?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Valor Referencial</b>							
2	- ¿Qué entiende usted por valor referencial, en la aplicación al sistema de Detracciones? - ¿Qué pasaría si el valor referencial, se aplica de manera errónea? - ¿realizo alguna vez una mal aplicación de valor referencial?	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Fondo, cuenta Corriente en el Banco de la Nación</b>							
3	¿Qué sabe usted sobre la cuenta corriente de detracciones, aperturada en el banco de la Nación? ¿Cuál es el destino del dinero depositado en la cuenta corriente de detracciones? ¿Alguna vez tuvo inconveniente con la cuenta corriente del banco de la nación?	X		X		X		

**Elaboración propia**

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** HAY SUFICIENCIA

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. Avelino Villafuerte de la Cruz            **DNI: 25729654**

**Especialidad del validador:** Contabilidad, Finanzas y Metodólogo

**Nº de años de Experiencia profesional:** 21

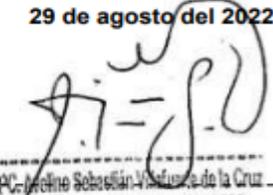
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**29 de agosto del 2022**

  
 -----  
 Dr. CPC Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz  
 Contador Público Colegiado - CMI 1086  
**Firma del Experto Informante.**  
**Especialidad**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, 29 de agosto del 2022

Señor: Mtro. Toledo Martínez Juan Daniel

### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

De nuestra consideración.

Es muy grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad "César Vallejo", en la sede Lima norte, promoción 2022-1, requerimos validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de CONTADOR PÚBLICO.

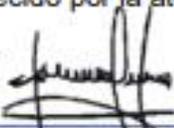
El título de nuestro proyecto de investigación es: "**Sistema de Deducciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**" y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de docentes especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados a la línea de investigación, Tributación.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Instrumento
- Certificado de validez de contenido del instrumento.

Quedo agradecido por la atención a la presente.

Atentamente,



Melendez Ramírez, Heysen Luis

DNI: 70836470



Ruiz Gil, Eveli Tabita

DNI: 47677068

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE SISTEMA DE DETRACCIONES**

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSION 1: Servicios de Transportes de carga</b>							
1	- ¿Qué opina usted de la aplicación de la detracción en los servicios de transporte de carga, a facturas con importes mayores a 400 soles, con el porcentaje del 4%? - ¿Qué pasaría, si no se aplica la detracción al comprobante del servicio de transporte de carga? - ¿Alguna vez utilizaron incorrectamente una factura de servicio transporte de carga?	X		X		X		
	<b>DIMENSION 2: Valor Referencial</b>							
2	- ¿Qué entiende usted por valor referencial, en la aplicación al sistema de Detracciones? - ¿Qué pasaría si el valor referencial, se aplica de manera errónea? - ¿realizo alguna vez una mal aplicación de valor referencial?	X		X		X		
	<b>DIMENSION 3: Fondo, cuenta Corriente en el Banco de la Nación</b>							
3	- ¿Qué sabe usted sobre la cuenta corriente de detracciones, aperturada en el banco de la Nación? - ¿Cuál es el destino del dinero depositado en la cuenta corriente de detracciones? - ¿Alguna vez tuvo inconveniente con la cuenta corriente del banco de la nación?	X		X		X		

**Elaboración propia**

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** HAY SUFICIENCIA

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**        **Aplicable después de corregir [ ]**        **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador** Mg. Toledo Martínez Juan Daniel        **DNI:** 22510018

**Especialidad del validador:** Contabilidad, Gestión Pública, Metodología de la Investigación

**N° de años de Experiencia profesional:** 21

**29 de agosto del 2022**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 -----  
 Mg. Juan Daniel Toledo Martínez  
 DNI: 22510018  
 -----  
**Firma del Experto Informante,**  
 Contador Público Colegiado  
 Maestro en Gestión Pública  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

## Anexo 5

*Instrumento de recolección de datos - Validación del Instrumento II – Crédito Fiscal*

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, 29 de agosto del 2022

Señor: Dr. Horna Rubio, Abraham Josué

#### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

De nuestra consideración.

Es muy grato dirigimos a usted para expresarle nuestro saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad "César Vallejo", en la sede Lima norte, promoción 2022-1, requerimos validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de CONTADOR PÚBLICO.

El título de nuestro proyecto de investigación es: "**Sistema de Deducciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**" y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de docentes especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados a la línea de investigación, Tributación.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Instrumento
- Certificado de validez de contenido del instrumento.

Quedo agradecido por la atención a la presente.

Atentamente,



Melendez Ramírez, Heysen Luis

DNI: 70836470



Ruiz Gil, Eveli Tabita

DNI: 47677068

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CRÉDITO FISCAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Comprobantes de pago</b>							
1	- ¿Usted, tiene conocimiento sobre los comprobantes de pago?							
	- ¿Conoce los requisitos dada por Sunat, mediante la ley de comprobantes de pago?							
	- ¿Utilizó comprobantes de pago de forma incorrecto?	X		X		X		
	- ¿La empresa donde usted labora cumple con el cronograma de pago establecido?							
	- ¿Qué medidas piensa tomar para cumplir con sus obligaciones?							
	<b>DIMENSIÓN 2: Registro de Compra</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
2	- ¿Qué sabe usted sobre el registró de compras?							
	- ¿Qué pasaría si no lleva correctamente?	X		X		X		
	- ¿Alguna vez presentó fuera de plazo?							
	<b>DIMENSIÓN 3: Uso del crédito fiscal</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
3	- ¿Sabe usted como es el uso correcto del crédito fiscal?							
	- ¿Realizó alguna rectificación por utilizar un comprobante en dólar siendo en soles?	X		X		X		
	- ¿Cómo logro identificar el problema o si no fuera el caso que solución daría?							

**Elaboración propia**

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** HAY SUFICIENCIA

**Apellidos y nombres del juez validador** DR. HORNA RUBIO, ABRAHAM JOSUÉ

**DNI:** 06117267

**Especialidad del validador:** Finanzas, Metodología de la investigación

**Nº de años de Experiencia profesional:** 18

29 de agosto del 2022

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



LCO ABRAHAM J. HORNA RUBIO  
 C/REVISOR FISCAL  
 SUNAT - PERÚ

**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, 29 de agosto del 2022

Señor: Dr. Avelino Villafuerte de la Cruz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

De nuestra consideración.

Es muy grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad "César Vallejo", en la sede Lima norte, promoción 2022-1, requerimos validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de CONTADOR PÚBLICO.

El título de nuestro proyecto de investigación es: "**Sistema de Deduciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**" y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de docentes especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados a la línea de investigación, Tributación.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Instrumento
- Certificado de validez de contenido del instrumento.

Atentamente,



Melendez Ramirez, Heysen Luis

DNI: 70836470



Ruiz Gil, Eveli Tabita

DNI: 47677068

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CREDITO FISCAL

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSION 1: Comprobantes de pago</b>							
1	- ¿Usted, tiene conocimiento sobre los comprobantes de pago?							
	- ¿Conoce los requisitos dada por Sunat, mediante la ley de comprobantes de pago?							
	- ¿Utilizó comprobantes de pago de forma incorrecto?	X		X		X		
	- ¿La empresa donde usted labora cumple con el cronograma de pago establecido?							
	- ¿Qué medidas piensa tomar para cumplir con sus obligaciones?							
	<b>DIMENSIÓN 2: Registro de Compra</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
2	- ¿Qué sabe usted sobre el registró de compras?	X		X		X		
	- ¿Qué pasaría si no lleva correctamente?							
	- ¿Alguna vez presentó fuera de plazo?							
	<b>DIMENSIÓN 3: Uso del crédito fiscal</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
3	- ¿Sabe usted como es el uso correcto del crédito fiscal?							
	- ¿Realizó alguna rectificación por utilizar un comprobante en dólar siendo en soles?	X		X		X		
	- ¿Cómo logro identificar el problema o si no fuera el caso que solución daría?							

**Elaboración propia**

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** HAY SUFICIENCIA

**Apellidos y nombres del juez validador** Dr. Avelino Villafuerte de la Cruz **DNI:** 25729654

**Especialidad del validador:** Contabilidad, Finanzas y Metodólogo

**N° de años de Experiencia profesional:** 21

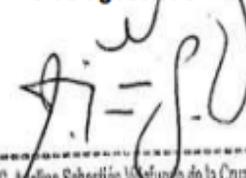
<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

29 de agosto del 2022



Dr. CPC Avelino Sebastián Villafuerte de la Cruz

Contador Público Colegiado - CM 1086

**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Lima, 29 de agosto del 2022

Señor: Mtro. Toledo Martínez Juan Daniel

### Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO

De nuestra consideración.

Es muy grato dirigirnos a usted para expresarle nuestro saludo cordial; asimismo, hacerle de su conocimiento que, en calidad de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad "César Vallejo", en la sede Lima norte, promoción 2022-1, requerimos validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y optar el título profesional de CONTADOR PÚBLICO.

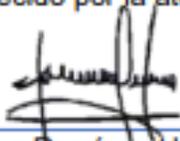
El título de nuestro proyecto de investigación es: "**Sistema de Deducciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021**" y es imprescindible contar con la aprobación de los instrumentos por parte de docentes especializados a fin de aplicarlos posteriormente; por ello, se ha considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados a la línea de investigación, Tributación.

El expediente de validación contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de consistencia
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Instrumento
- Certificado de validez de contenido del instrumento.

Quedo agradecido por la atención a la presente.

Atentamente,



Melendez Ramírez, Heysen Luis

DNI: 70836470



Ruiz Gil, Eveli Tabita

DNI: 47677068

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CRÉDITO FISCAL**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Comprobantes de pago</b>							
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Usted, tiene conocimiento sobre los comprobantes de pago?</li> <li>- ¿Conoce los requisitos dada por Sunat, mediante la ley de comprobantes de pago?</li> <li>- ¿Utilizó comprobantes de pago de forma incorrecto?</li> <li>- ¿La empresa donde usted labora cumple con el cronograma de pago establecido?</li> <li>- ¿Qué medidas piensa tomar para cumplir con sus obligaciones?</li> </ul>	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Registro de Compra</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué sabe usted sobre el registró de compras?</li> <li>- ¿Qué pasaría si no lleva correctamente?</li> <li>- ¿Alguna vez presentó fuera de plazo?</li> </ul>	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Uso del crédito fiscal</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Sabe usted como es el uso correcto del crédito fiscal?</li> <li>- ¿Realizó alguna rectificación por utilizar un comprobante en dólar siendo en soles?</li> <li>- ¿Cómo logro identificar el problema o si no fuera el caso que solución daría?</li> </ul>	X		X		X		

Elaboración propia

Observaciones (precisar si hay suficiencia): HAY SUFICIENCIA

Apellidos y nombres del juez validador Mg. Toledo Martínez Juan Daniel      DNI: 22510018

Especialidad del validador: **Contabilidad, Gestión Pública, Metodología de la investigación**

N° de años de Experiencia profesional: **21**

**29 de agosto del 2022**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
 -----  
 Micro CPC Juan Daniel Toledo Martínez  
 Mat. 14-724  
 -----  
**Firma del Experto Informante,**  
 Contador Público Colegiado  
 Maestro en Gestión Pública  
**Firma del Experto Informante.**

**Especialidad**

## Anexo 6

### Entrevistas

#### GUÍA DE ENTREVISTA

**Título: “Sistema de Deduciones y Crédito Fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C. – Ate Vitarte 2021**

**Entrevistado (a):** Janel Asencio Albornoz

**Cargo/profesión/grado académico:** Contador General

**Institución:** Tams Trucks

**Fecha:** 26/09/2022

---

**VARIABLE:** Sistema de Deduciones - Instrumento I

#### **1. ¿Qué sabe usted sobre el sistema de Deduciones?**

En mi opinión es un sistema administrativo que sirve para la recaudación de tributos y podemos decir que es un descuento que se realiza a los proveedores; en nuestro caso es el 4% por servicio de transporte, ya sea por un bien o servicio.

##### **Repregunta:**

##### **1.1 ¿Está usted de acuerdo con la ley dada por SUNAT, sobre las deducciones?**

No estoy de acuerdo ya que debe ser unánime en la utilización tanto en una factura de servicios afecta y una factura normal.

##### **1.2 ¿De lo dicho por usted, por qué considera que debe ser así?**

Porque de esa manera tendríamos crédito a favor utilizando el IGV sin necesidad de pagar la deducción.

##### **1.3 ¿Algunas veces utilizaron facturas afecto a deducción sin realizar los pagos?**

Sí, realizo declaración mensual considerando una factura sin pagar deducción.

#### **2 ¿Qué opina usted de la aplicación de la deducción en los servicios de transporte de carga, a facturas con importes mayores a 400 soles, con el porcentaje del 4%?**

En mi opinión el importe debería ser aplicado a facturas mayores a 700 soles en lo que es servicio de transporte.

##### **Repregunta:**

##### **2.1 ¿Qué pasaría, si no se aplica la deducción al comprobante del servicio de**

### **transporte de carga?**

Si es que no se aplica la detracción, se perdería el derecho al crédito fiscal y la empresa tendría que pagar una multa.

### **2.2 ¿Alguna vez utilizaron incorrectamente una factura de servicio transporte de carga?**

Sí utilizamos, el proveedor había emitido 2 comprobantes por concepto servicio de transporte en el mismo día lo cual no se revisó ni cancelo la detracción y se consideró en la declaración.

### **3. ¿Qué entiende usted por valor referencial, en la aplicación al sistema de Deduciones?**

Entiendo que es un monto que se aplica según el departamento donde se traslada la mercadería, cada departamento tiene su valor el cual se multiplica por la cantidad trasladada el monto mayor vendría a ser la base para el pago de detracción.

#### **Repregunta:**

#### **3.1 ¿Qué pasaría si el valor referencial, se aplica de manera errónea?**

Conllevaría a un cálculo erróneo, tanto para el pago como para la detracción, lo cual generaría el pago de una multa.

#### **3.2 ¿realizo alguna vez una mal aplicación de valor referencial?**

Si tuvimos caso que nos realizaron un servicio de lima a Huancayo al momento de realizar el cálculo se hizo incorrecto ya que se tomó el valor de otra provincia afectando el pago erróneo de detracción.

### **4. ¿Qué sabe usted sobre la cuenta corriente de deducciones, abierta en el banco de la Nación?**

Es una cuenta creada por los contribuyentes, obligatoriamente con la finalidad que todos los depósitos sean destinados allí.

#### **Repregunta:**

#### **4.1 ¿Cuál es el destino del dinero depositado en la cuenta corriente de deducciones?**

Dicho dinero es exclusivamente para el pago de tributos.

#### **4.2 ¿Quién apertura la cuenta corriente de deducciones?**

Todas las empresas que están afectas a la detracción que venden bienes afectos o prestan servicios.

#### **4.3 ¿Alguna vez tuvo inconveniente con la cuenta corriente del banco de la nación?**

Sí tuvimos, había un proveedor que nos realizó el servicio y era de suma urgencia al momento de realizar el pago se lo descontó su detracción, pero al momento de realizar depósito no tenía cuenta en el banco de la nación, se lo informo al proveedor de dicho percance lo cual no nos daba respuesta, el comprobante ya estaba considerado en el registro de compras para su respectiva declaración sin su revisión respectiva.

### **VARIABLE: Crédito Fiscal - Instrumento II**

#### **5. ¿Qué sabe usted sobre el Crédito Fiscal?**

En mi opinión es un saldo a favor del contribuyente ya sea persona natural o jurídica.

##### **Repregunta:**

##### **5.1 ¿En su opinión, qué beneficios obtiene la empresa, mediante el Crédito Fiscal?**

El beneficio sería, pagar una menor cantidad de tributos.

##### **5.2 ¿Alguna vez utilizo un crédito incorrecto en una declaración mensual?**

Sí, por error de la asistente jalo en la declaración un crédito a favor incorrecto.

#### **6. ¿Usted, tiene conocimiento sobre los comprobantes de pago?**

Sí, son documentos que acreditan la transferencia de bienes y servicios que realiza la empresa.

##### **Repregunta:**

##### **6.1 ¿Conoce los requisitos dada por Sunat, mediante la ley de comprobantes de pago? ¿Por qué?**

Sí tengo conocimiento, la ley 25632 donde indica la manera o forma correcta de emitir un comprobante. Porque, mediante esta ley facilita a los contribuyentes a trabajar correctamente.

##### **6.2 ¿Utilizó comprobantes de pago de forma incorrecto?**

Sí en ocasiones se utilizó comprobantes con RUC incorrecto.

**7. ¿La empresa donde usted labora cumple con el cronograma de pago establecido?**

No, en algunas oportunidades por falta de tiempo y exceso de trabajo.

**Repregunta:**

**7.1 ¿Qué medidas piensa tomar para cumplir con sus obligaciones?**

Medir el tiempo y obtener mayor liquidez para una mejora y cumplir de esta manera con nuestras obligaciones.

**8. ¿Qué sabe usted sobre el registro de compras?**

Es un libro contable donde se anota cronológicamente las compras de bienes y servicios de una empresa.

**Repregunta:**

**8.1 ¿Qué pasaría si no lleva correctamente?**

Conllevaría al pago de multas.

**8.2 ¿Alguna vez presentó fuera de plazo?**

En alguna ocasión presenté fuera de plazo.

**9. ¿Sabe usted como es el uso correcto del crédito fiscal?**

Si tengo cierto conocimiento del uso del credito fiscal, cuando los comprobantes deben ser utilizados en su respectivo mes y realizando el pago de su detracción dentro del plazo establecido.

**Repregunta:**

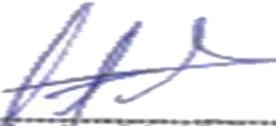
**9.1 ¿Realizó alguna rectificación por utilizar un comprobante en dólar siendo en soles?**

Si, en alguna ocasión realizamos la rectificación.

**9.2 ¿Cómo logro identificar el problema o si no fuera el caso que solución daría?**

Realizando una nueva revisión se identificó el problema y como solución sería la capacitación al personal.

Lima 24 de septiembre del 2022.



Janel Luisa Alencio Albornoz  
C.P.C.  
Mat. 1133

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título: “Sistema de Detracciones y Crédito Fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C. – Ate Vitarte 2021**

**Entrevistado (a):** Mirella Carhuarique De La Cruz

**Cargo/profesión/grado académico:** Asistente Contable

**Institución:** Tams Trucks

**Fecha:** 26/09/2022

---

**VARIABLE:** Sistema de Detracciones - Instrumento I

### **1. ¿Qué sabe usted sobre el sistema de Detracciones?**

Yo considero que el sistema de detracciones, es una recaudación de determinados tributos y también es el descuento que efectúa el comprador ya sea de un bien o servicio que está afecto al sistema, este descuento garantiza el pago de impuestos en sectores con alto porcentaje de evasión.

#### **Repregunta:**

#### **1.1 ¿Está usted de acuerdo con la ley dada por SUNAT, sobre las detracciones?**

No estoy muy de acuerdo, ya que el plazo de utilización de las detracciones debería ser utilizadas del mismo modo que se considera en una factura.

#### **1.2 ¿De lo dicho por usted, por qué considera que debe ser así?**

Porque de esa manera la empresa tendría más crédito a favor y a la vez reduciría el nivel de infracciones al tener mayor oportunidad de la utilización.

#### **1.3 ¿Algunas veces utilizaron facturas afecto a detracción sin realizar los pagos?**

En varias oportunidades utilizamos debido a que en su momento no había liquidez y para bajar IGV por pagar lo utilizamos.

### **2. ¿Qué opina usted de la aplicación de la detracción en los servicios de transporte de carga, a facturas con importes mayores a 400 soles, con el porcentaje del 4%?**

En mi opinión es muy bajo el monto, me gustaría que sea igual que los otros servicios que se aplican a facturas mayor a 700 soles, porque el monto 400 es muy mínimo me pongo en la posición de vendedor no me gustaría que me descuenten por dicho monto.

#### **Repregunta:**

**2.1 ¿Qué pasaría, si no se aplica la detracción al comprobante del servicio de transporte de carga?**

yo considero, si no se aplica la detracción, se perdería el derecho al crédito fiscal y se haría acreedor a una multa lo cual no conviene a la empresa y afectaría la liquidez.

**2.2 ¿Alguna vez utilizaron incorrectamente una factura de servicio transporte de carga?**

Sí utilizaron incorrectamente comprobantes de servicio transporte de carga no pagando la detracción de 2 comprobantes afectos.

**3. ¿Qué entiende usted por valor referencial, en la aplicación al sistema de Detracciones?**

Entiendo que es un monto que se aplica según el departamento donde se prestó el servicio, cada departamento tiene su valor el cual se multiplica por la cantidad trasladada de mercadería y el monto mayor vendría a ser la base para el pago de la detracción.

**Repregunta:**

**3.1 ¿Qué pasaría si el valor referencial, se aplica de manera errónea?**

Considero que esto conllevaría a un cálculo incorrecto, tanto para el pago como para la declaración de impuestos, lo cual generaría el pago de una multa.

**3.2 ¿realizo alguna vez una mal aplicación de valor referencial?**

Sí realizamos en alguna ocasión aplicación incorrecta de valor referencial usualmente son cuando nos prestan servicio en provincia.

**4. ¿Qué sabe usted sobre la cuenta corriente de detracciones, aperturada en el banco de la Nación?**

Es una cuenta corriente que los contribuyentes aperturan obligatoriamente con la finalidad de que todos los depósitos sean destinados en la misma.

**Repregunta:**

**4.1 ¿Cuál es el destino del dinero depositado en la cuenta corriente de detracciones?**

El destino es exclusivamente para el pago de los tributos.

**4.2 ¿Quién apertura la cuenta corriente de detracciones?**

Es aperturada por el contribuyente que está afecto a la detracción.

**4.3 ¿Alguna vez tuvo inconveniente con la cuenta corriente del banco de la nación?**

Sí tuvimos inconvenientes en oportunidades por falta creación de cuenta del banco de la nación de los proveedores ubo muchos problemas utilizando comprobantes sin su correspondiente pago.

**VARIABLE: Crédito Fiscal - Instrumento II**

**5. ¿Qué sabe usted sobre el Crédito Fiscal?**

Yo opino que es un saldo a favor del contribuyente ya sea como persona natural o persona jurídica.

**Repregunta:**

**5.1 ¿En su opinión, qué beneficios obtiene la empresa, mediante el Crédito Fiscal?**

En mi opinión el beneficio seria pagar la menor cantidad de tributos

**5.2 ¿Alguna vez utilizo un crédito incorrecto en una declaración mensual?**

Si había un mes que en la declaración por error jalaron un importe incorrecto a favor de crédito fiscal.

**6. ¿Usted, tiene conocimiento sobre los comprobantes de pago?**

Si, los comprobantes de pago son documentos que se acreditan las trasferencias de bienes y servicios que realiza la empresa.

**Repregunta:**

**6.1 ¿Conoce los requisitos dada por Sunat, mediante la ley de comprobantes de pago? ¿Por qué?**

No tengo mucho conocimiento, pero en ciertas ocasiones las dudas que tengo me las absuelve la contadora.

**6.2 ¿Utilizó comprobantes de pago de forma incorrecto?**

Sí en oportunidades se consideró facturas en la descripción con la palabra nuevos soles.

**7. ¿La empresa donde usted labora cumple con el cronograma de pago establecido?**

No cumplimos en su totalidad.

**Repregunta:**

**7.1 ¿Qué medidas piensa tomar para cumplir con sus obligaciones?**

Pienso medir el tiempo, buscar una mayor liquidez para una mejora y cumplir con nuestras obligaciones.

**8. ¿Qué sabe usted sobre el registro de compras?**

Es un libro contable de registro auxiliar obligatorio donde se anota los comprobantes de pago.

**Repregunta:**

**8.1 ¿Qué pasaría si no lleva correctamente?**

Considero que si no lleva correctamente conllevaría al pago de una multa.

**8.2 ¿Alguna vez presentó fuera de plazo?**

Si, en alguna oportunidad.

**9. ¿Sabe usted como es el uso correcto del crédito fiscal?**

Si, utilizando los comprobantes en su mes correspondiente, realizar el pago de las detracciones en su fecha de pago o en los 5 primeros días del mes siguiente.

**Repregunta:**

**9.1 ¿Realizó alguna rectificación por utilizar un comprobante en dólar siendo en soles?**

Si, en ciertas oportunidades se efectuó las rectificaciones.

**9.2 ¿Cómo logro identificar el problema o si no fuera el caso que solución daría?**

Logramos identificar mediante la notificación de Sunat a nuestra bandeja de mensajes y la solución sería revisar bien antes de presentar la declaración jurada.

Lima 24 de septiembre del 2022.



## **GUÍA DE ENTREVISTA**

**Título: “Sistema de Deduciones y Crédito Fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C. – Ate Vitarte 2021**

**Entrevistado (a):** Camila Rivas Barrios

**Cargo/profesión/grado académico:** Administrador

**Institución:** Tams Trucks

**Fecha:** 26/09/2022

---

**VARIABLE:** Sistema de Deduciones - Instrumento I

### **1. ¿Qué sabe usted sobre el sistema de Deduciones?**

Que es un mecanismo administrativo que conlleva a la recaudación de tributos y que consiste en un descuento que afecta al comprador.

**Repregunta:**

#### **1.1 ¿Está usted de acuerdo con la ley dada por SUNAT, sobre las deducciones?**

No estoy de acuerdo ya que el plan de utilización debería de ser por igual tanto en las facturas normales como una factura afecta a la deducción.

#### **1.2 ¿De lo dicho por usted, por qué considera que debe ser así?**

Porque si fuese así la empresa tendría más crédito a favor y reducción al nivel de infracción.

#### **1.3 ¿Algunas veces utilizaron facturas afecto a deducción sin realizar los pagos?**

En su momento el área contable mando un correo indicando lo cual se validó.

### **2. ¿Qué opina usted de la aplicación de la deducción en los servicios de transporte de carga, a facturas con importes mayores a 400 soles, con el porcentaje del 4%?**

Bajo mi criterio el importe de los 400 soles es muy bajo y que el monto debería ser mayor a 700 soles, como los otros servicios.

**Repregunta:**

#### **2.1 ¿Qué pasaría, si no se aplica la deducción al comprobante del servicio de transporte de carga?**

Si no se aplica la deducción se daría un uso incorrecto al crédito fiscal y

lógicamente se pagaría multa.

**2.2 ¿Alguna vez utilizaron incorrectamente una factura de servicio transporte de carga?**

Sí me informaron, el área contable mando un correo indicando el error de que no se verifico comprobantes que se debió pagar su detracción.

**3. ¿Qué entiende usted por valor referencial, en la aplicación al sistema de Deduciones?**

Entiendo que se aplica por el traslado de mercadería, utilizando un valor por cada departamento, multiplicando la cantidad trasladada por el valor del destino; el monto mayor comparado con el importe total, sería la base para pagar la detracción.

**Repregunta:**

**3.1 ¿Qué pasaría si el valor referencial, se aplica de manera errónea?**

Se realizaría un pago incorrecto de detracción como la declaración de impuestos.

**3.2 ¿realizo alguna vez una mal aplicación de valor referencial?**

Cuando realizaron un pago al proveedor se hizo de forma incorrecta, el proveedor nos llamó allí nos dimos cuenta del problema se verifico y resulto que habían calculado con un valor referencial incorrecto.

**4. Qué sabe usted sobre la cuenta corriente de deducciones, aperturada en el banco de la Nación?**

Es una cuenta creada por el contribuyente con la finalidad que todos los depósitos sean destinados en la misma.

**Repregunta:**

**4.1 ¿Cuál es el destino del dinero depositado en la cuenta corriente de deducciones?**

Es destinada para el pago de tributos.

**4.2 ¿Quién apertura la cuenta corriente de deducciones?**

Es aperturada por el contribuyente afecto a detracción.

**4.3 ¿Alguna vez tuvo inconveniente con la cuenta corriente del banco de la nación?**

Sí en su momento me informaron que ubo problemas con los proveedores por falta de apertura de cuenta del banco de la nación, pero por tema de decisiones de gerencia se realizó el pago sin tener la cuenta del proveedor.

### **VARIABLE: Crédito Fiscal - Instrumento II**

#### **5. ¿Qué sabe usted sobre el Crédito Fiscal?**

Es un saldo a favor por el contribuyente ya sea para persona natural o jurídica.

##### **Repregunta:**

##### **5.1 ¿En su opinión, qué beneficios obtiene la empresa, mediante el Crédito Fiscal?**

El beneficio seria pagar menos tributos.

##### **5.2 ¿Alguna vez utilizo un crédito incorrecto en una declaración mensual?**

Si en su momento me informaron lo cual se llamó a las personas involucradas llamándoles la atención.

#### **6. ¿Usted, tiene conocimiento sobre los comprobantes de pago?**

Si, son documentos que acreditan la transferencia de bienes y/o servicios que realiza la empresa.

##### **Repregunta:**

##### **6.1 ¿Conoce los requisitos dada por Sunat, mediante la ley de comprobantes de pago? ¿Por qué?**

Anteriormente si tenía conocimiento, pero actualmente no estoy actualizada.

##### **6.2 ¿Utilizó comprobantes de pago de forma incorrecto?**

Si se contrató una practicante y el área contable no realizo las revisiones.

#### **7. ¿La empresa donde usted labora cumple con el cronograma de pago establecido?**

No porque hubo cambio de personal y retrasó el trabajo por ende no pudimos cumplir.

##### **Repregunta:**

##### **7.1 ¿Qué medidas piensa tomar para cumplir con sus obligaciones?**

Medir el tiempo, buscar mayor liquidez cobrando a nuestros clientes para tener una mejora y cumplir con nuestras obligaciones.

#### **8. ¿Qué sabe usted sobre el registro de compras?**

Es un libro contable donde se anotan todas las compras de bienes y servicios creado para llevar un mayor control de los comprobantes.

**Repregunta:**

**8.1 ¿Qué pasaría si no lleva correctamente?**

Se realizaría el pago de una multa.

**8.2 ¿Alguna vez presentó fuera de plazo?**

Si, se realizó en alguna ocasión.

**9. ¿Sabe usted como es el uso correcto del crédito fiscal?**

Si, tengo cierto conocimiento del uso del credito fiscal, cuando los comprobantes deben ser utilizados en su respectivo mes y realizando el pago de su detracción dentro del plazo establecido.

**Repregunta:**

**9.1 ¿Realizó alguna rectificación por utilizar un comprobante en dólar siendo en soles?**

Si se realizaron.

**9.2 ¿Cómo logro identificar el problema o si no fuera el caso que solución daría?**

Identificamos al otro mes cuando se estuvo determinando la declaración del siguiente periodo y como solución sería la capacitación periódica al personal en su área correspondiente.

Lima 24 de septiembre del 2022.

  
**TANS TRUCKS S.A.C.**  
*Camila Rivas Ríos*  
JEFA DE ADMINISTRACIÓN

## Anexo 7

### Autorización de aplicación del instrumento



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

29, de agosto de 2022

Señores

Escuela profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Lima Norte

A través del presente, Arellano Grijalva Saul Jesús, identificado (a) con DNI N° 41581722 representante de la empresa/institución Tams Trucks S.A.C con el cargo de Gerente General, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:

a) Meléndez Ramírez, Heysen Luis

b) Ruíz Gil, Eveli Tabita

Están autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada Sistema de Detracciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021.

Si  No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si  No

c) Publicar la tesis en su repositorio institucional

Si  No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

TAMS TRUCKS S.A.C.  
Saul J. Arellano Grijalva  
Gerente General

## Anexo 8



### Consentimiento informado para participación en encuestas

La investigación titulada: “**Sistema de Detracciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021**” llevada a cabo por los: bachilleres **Meléndez Ramírez, Heysen Luis y Ruíz Gil, Eveli Tabita**, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo.

Tiene como objetivo: **Fundamentar por que el sistema de detracciones afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.**

Por tal motivo se le invita a participar en las encuestas que le tomarán un tiempo aproximado de 30 minutos a más. Se le informará de los resultados de la investigación a través de los números de celular 999032370 y 934265386 o de los correos [eruizqi@ucvvirtual.edu.pe](mailto:eruizqi@ucvvirtual.edu.pe) y [melendezra@ucvvirtual.edu.pe](mailto:melendezra@ucvvirtual.edu.pe)

La decisión de participar es voluntaria y anónima, donde usted puede interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Ante alguna inquietud y/o duda, puede comunicarse a través de los medios antes señalados.

Para dar fe de su consentimiento, complete la información requerida y firme en señal de conformidad.

#### Participante de la encuesta:

**Nombre:** Janel Asencio Albornoaz

**Correo electrónico:** Janeluisa@gmail.com



Janel Luisa Asencio Albornoaz  
C.P.C.  
Mbr. T.S.B.

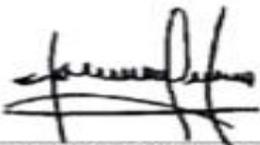
Firma del participante

DNI: 10148526

#### Aplicadores de la encuesta

Apellidos y nombres: **Meléndez Ramírez, Heysen Luis y Ruíz Gil, Eveli Tabita**

Correo electrónico: [melendezra@ucvvirtual.edu.pe](mailto:melendezra@ucvvirtual.edu.pe) y [eruizqi@ucvvirtual.edu.pe](mailto:eruizqi@ucvvirtual.edu.pe)



Firma del aplicador 1  
DNI: 74996387



Firma del aplicador 2  
DNI: 47677068

## Consentimiento informado para participación en encuestas

La investigación titulada: “**Sistema de Detracciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021**” llevada a cabo por los: bachilleres **Meléndez Ramírez, Heysen Luis y Ruíz Gil, Eveli Tabita**, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo.

Tiene como objetivo: **Fundamentar por que el sistema de detracciones afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.**

Por tal motivo se le invita a participar en las encuestas que le tomarán un tiempo aproximado de 30 minutos a más. Se le informará de los resultados de la investigación a través de los números de celular 999032370 y 934265386 o de los correos [eruizqi@ucvvirtual.edu.pe](mailto:eruizqi@ucvvirtual.edu.pe) y [jmelendezra@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jmelendezra@ucvvirtual.edu.pe)

La decisión de participar es voluntaria y anónima, donde usted puede interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Ante alguna inquietud y/o duda, puede comunicarse a través de los medios antes señalados.

Para dar fe de su consentimiento, complete la información requerida y firme en señal de conformidad.

### Participante de la encuesta:

**Nombre:** Camila Rivas Barrios

**Correo electrónico:** crivas@tamstrucks.com



Firma del participante

DNI: 47007396

### Aplicadores de la encuesta

Apellidos y nombres: **Meléndez Ramírez, Heysen Luis y Ruíz Gil, Eveli Tabita**

Correo electrónico: [jmelendezra@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jmelendezra@ucvvirtual.edu.pe) y [eruizqi@ucvvirtual.edu.pe](mailto:eruizqi@ucvvirtual.edu.pe)



Firma del aplicador 1

DNI: 74996387



Firma del aplicador 2

DNI: 47677068

## Consentimiento informado para participación en encuestas

La investigación titulada: “**Sistema de Detracciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C - Ate Vitarte 2021**” llevada a cabo por los: bachilleres **Meléndez Ramírez, Heysen Luis y Ruíz Gil, Eveli Tabita**, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo.

Tiene como objetivo: **Fundamentar por que el sistema de detracciones afecta en el uso del crédito fiscal en la empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021.**

Por tal motivo se le invita a participar en las encuestas que le tomarán un tiempo aproximado de 30 minutos a más. Se le informará de los resultados de la investigación a través de los números de celular 999032370 y 934265386 o de los correos [eruizqi@ucvvirtual.edu.pe](mailto:eruizqi@ucvvirtual.edu.pe) y [jmelendezra@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jmelendezra@ucvvirtual.edu.pe)

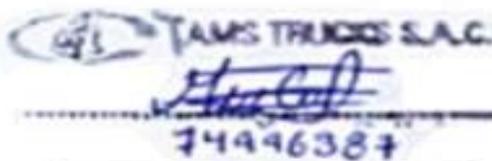
La decisión de participar es voluntaria y anónima, donde usted puede interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Ante alguna inquietud y/o duda, puede comunicarse a través de los medios antes señalados.

Para dar fe de su consentimiento, complete la información requerida y firme en señal de conformidad.

### Participante de la encuesta:

**Nombre:** Mirella Carhuarique De La Cruz

**Correo electrónico:** mcarhuaricradelacruz@gmail.com



Firma del participante

DNI: 74996387



### Aplicadores de la encuesta

Apellidos y nombres: **Meléndez Ramírez, Heysen Luis y Ruíz Gil, Eveli Tabita**

Correo electrónico: [jmelendezra@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jmelendezra@ucvvirtual.edu.pe) y [eruizqi@ucvvirtual.edu.pe](mailto:eruizqi@ucvvirtual.edu.pe)



Firma del aplicador 1  
DNI: 74996387



Firma del aplicador 2  
DNI: 47677068



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, DAVID QUIROZ SUAREZ, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Sistema de Detracciones y Crédito Fiscal en la Empresa Tams Trucks S.A.C – Ate Vitarte 2021", cuyos autores son MELENDEZ RAMIREZ HEYSEN LUIS, RUIZ GIL EVELI TABITA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 7.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Noviembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
DAVID QUIROZ SUAREZ <b>DNI:</b> 07606504 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5550-8405	Firmado electrónicamente por: DQUIROZS el 17-11- 2022 23:47:11

Código documento Trilce: TRI - 0438638